
Plan Municipal De Desarrollo



Ayuntamiento Municipal de Guaymate

Calle Teniente Amado Garcia No.1, Municipio de Guaymate, 22000

Provincia de La Romana, República Dominicana.

Tel.: (809) 523-0132

Email: info@ayuntamientoguaymate.gob.do

Coordinación Formulación del Plan: Yoalvin Abreu

Oficina Municipal Planificación y Programación

Equipo Técnico del Ayuntamiento

Coordinador Técnico: Ing. Manuel Emilio Mejia

Acompañamiento Técnico: Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial



DGODT
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Tabla de Contenido

Contenido

Tabla de Contenido	2
1. Presentación de Autoridades Municipales	5
2. Plan Municipal De Desarrollo	6
3. Marco Legal y Normativa	7
1.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	7
1.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).	7
1.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	8
(496-06 Y 498-06)	8
1.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030	8
4. Metodología	10
5. Resolución Municipal	12
6. Contexto Provincial - La Romana	16
7. Contexto Histórico Geográfico	18
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS	18
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	19
7.3 HISTORIA	24
7.4 ENTORNO REGIONAL	24
8. Gobernabilidad Local	26
8.2 MANEJO PRESUPUESTO	28
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL	29
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	29
.....	30
8.5 Síntesis eje institucional	30
9. Desarrollo Social	31
9.1 POBLACIÓN	31
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD	32
9.3 MIGRACIÓN	33
9.4 NIVELES DE POBREZA	34
10. Servicios Sociales	38

10.1.	EDUCACIÓN	38
10.2.	SALUD	40
10.3.	VIVIENDA Y HOGARES	41
10.4.	CULTURA E IDENTIDAD	47
10.5.	SEGURIDAD CIUDADANA	48
10.6.	ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA)	49
10.7.	INFRAESTRUCTURA VIAL	50
10.8.	TRÁNSITO DE VEHÍCULOS	51
	51
10.9.	MERCADOS MUNICIPALES	52
10.10.	MATADERO	52
10.11.	CEMENTERIO MUNICIPAL	52
10.12.	ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE)	52
10.13.	RECOGIDA DE BASURA	53
10.14.	AGUA POTABLE	53
10.15.	AGUAS RESIDUALES	54
10.16.	SERVICIO ELÉCTRICOS	54
10.17.	SÍNTESIS DEL EJE SOCIAL	54
11.	Dinámica Económica	55
11.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES	55
11.2.	ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL	59
11.3.	SECTOR PRIMARIO	59
11.4.	SECTOR SECUNDARIO	63
11.5.	SECTOR TERCIARIO	63
11.6.	11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	63
11.7.	SÍNTESIS DEL EJE ECONÓMICO	64
12.	medioambiente y Recursos Naturales	65
12.1.	RECURSOS NATURALES	65
12.2.	CAPACIDAD PRODUCTIVA O CAPACIDAD AGROLOGICA DEL SUELO	65
12.3.	SÍNTESIS EJE MEDIOAMBIENTAL	70
13.	Prospectiva Municipal	72
14.	Síntesis Municipal	74
15.	Temas Críticos	76
16.	Líneas Estratégicas	78
17.	Objetivos Estratégicos	79

18. Proyectos.....	80
19. Plan de Inversión Local.....	83
Eje 1: Estado Social Democrático de Derecho	83
Eje 2: Sociedad Con Igualdad De Derechos.....	85
Eje 3: Economía Sostenible, Integradora Y Competitiva	87
Eje 4: Sociedad De Producción Y Consumo Ambientalmente Sostenible Con Adaptación Al Cambio Climático	89
20. Listado de Colaboradores	90
21. Bibliografía	91
Fuentes consultadas:	91

1. Presentación de Autoridades Municipales



Es para esta gestión una inmensa satisfacción el tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro municipio.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Guaymate

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos.

Como representante del gobierno local, deseamos que el plan Municipal de Desarrollo se convierta en una verdadera luz que guie los senderos de Guaymate y así nos sentiremos orgulloso de ser parte de la historia del desarrollo de nuestro amado territorio.

Licda. Ivelisse Mercedes Méndez
Alcaldesa Municipal

2. Plan Municipal De Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. Marco Legal y Normativa

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

1.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

1.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas la alcaldesa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

1.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

1.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”.

Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

2. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
3. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.
4. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. Metodología

El Ayuntamiento Municipal de Guaymate ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Consultar en las diferentes fuentes existentes, los datos oficiales disponibles del territorio para realizar un **Pre-Diagnóstico Municipal**, con las informaciones secundarias, que luego serían validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el ayuntamiento municipal y otros actores invitados. En estas actividades además se actualizarán estas informaciones para que se complementen con las informaciones primarias del Municipio.
3. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituiría en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Munícipes.
4. El proceso subsiguiente es la Prospectiva Municipal en donde mediante un análisis del diagnóstico municipal se trataría de definir cuál sería la situación del municipio al año 2030 en caso de que la situación municipal continuara con la misma tendencia que ha traído en los últimos años, a este escenario le llamamos “Escenario Tendencial” en el cual se vislumbraría al municipio con todas las vicisitudes que en aquel futuro hipotético pudiese tener sin contar con una intervención planificada que pudiera revertir los males del mismo.

5. De igual manera, pero atendiendo a una gestión territorial ideal, se proyectaría al municipio al 2030 pero esta vez intentando contemplar a un municipio en donde todas las cuestiones se atacarían para disminuir las negativas y amplificar las positivas dando como resultado el “Escenario Futuro” considerando que este es un escenario positivo o ideal frente al anterior que es todo lo opuesto. Sin embargo, para tratar de que la proyección del municipio no se enfoque en cuestiones tan ambiciosas que se tornen inalcanzables ni por el otro extremo, tan pesimistas que hagan del mismo un municipio estancado con tendencia al retroceso, se creó un “Escenario Intermedio o de Corto Plazo” en el cual, tanto los actores de la sociedad civil como del gobierno local se enfoquen en una proyección más real y logvable del municipio.
6. Formulación de una Visión y un Eslogan Municipal; como ruta a seguir en el camino del desarrollo y como instrumento de promoción del territorio.
7. Realización de un análisis FODA por cada uno de los tópicos más relevantes o críticos, como método para la identificación de la situación actual y la obtención mediante cruce de variables de las Estrategias con sus respectivos Objetivos y las Ideas de Proyectos a ser contenidas en futuros planes de inversiones mediante las cuales se harían realidad los esfuerzos para el desarrollo del municipio.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. Resolución Municipal

ACTA DE CREACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GUAYMATE

En municipio de Guaymate, provincia de La Romana, Salón de Actos del ayuntamiento siendo las horas 10:00 a.m. del día 08 de marzo del 2018 estando reunidos en pleno, el Concejo de Regidores del Municipio de Guaymate y los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y en presencia de las autoridades del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo(MEPyD) y su Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) se procedió a la creación y juramentación del "**Consejo de Desarrollo Municipal de Guaymate**"

PREÁMBULO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 4 de la ley 498-06 establece: Los Consejos de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio que tienen como finalidad articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Estarán constituidos a nivel municipal, provincial, y regional. Participaran en la formulación de Los Planes de Desarrollo Territorial según corresponda.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 5 de la ley 498-06 Le corresponde a los Consejos de Desarrollo Municipales:

- a. Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según el nivel que corresponda.
- b. Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- c. Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respectivo.
- d. Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el Gobierno Central y los Ayuntamientos de los Municipios involucrados.
- e. Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.
- g. Escoger a los miembros de la Comisión Técnica, a nivel regional, provincial y municipal según corresponda.

CONSIDERANDO: Que el decreto 493-07 para la aplicación de la ley 498-06 en su artículo 6 señala que las demandas y propuestas generadas por Los Consejos de Desarrollo Municipales serán elevadas al Consejo de Desarrollo Provincial correspondiente. El Consejo Provincial recogerá las propuestas y demandas de los diferentes Consejos Municipales, las consolidará y las elevara al Consejo de Desarrollo Regional correspondiente. Por último el Consejo Regional recogerá las propuestas y demandas de los diferentes Consejos Provinciales las consolidará y las elevara al



Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo a través del Vice-Ministerio de Planificación.

CONSIDERANDO: que las demandas y propuestas generadas por Los Consejos de Desarrollo deben ser tomadas en consideración en la elaboración de los diferentes planes, así como sus respectivas actualizaciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06, atribuye al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al decreto 493- 07, corresponde a la DGODT, la articulación de las acciones correspondiente para la constitución, asistencia técnica, fortalecimiento y Capacitación permanente a los Consejos de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que los Consejos de Desarrollo Municipales, contribuyen a descentralizar la Política de planificación y por lo tanto responden a las necesidades de adecuar al ámbito Municipal la solución de los problemas territoriales, así como la aplicación de una política de desarrollo integral.

CONSIDERANDO: Que los Consejos de Desarrollo Municipales tendrán la capacidad de proponer mecanismos para fortalecer las capacidades de gestión territorial y la participación de las comunidades, tanto en la identificación de las prioridades como en la ejecución de las acciones de cambio en sus territorios.

CONSIDERANDO: En virtud de lo anterior, se requiere la creación del Consejo de Desarrollo Municipal de Guaymate, cuyos objetivos pretenden precisar los aspectos generales y específicos sujeto al Sistema Nacional de Inversión Pública, a la ley 498-06 y al decreto No. 493-07 que regulan los Consejos Municipales.

Hecho el análisis de las acciones recomendadas para la realización de los fines ya señalados y conforme al estudio correspondiente que determino conformar el Consejo de Desarrollo Municipal de Guaymate, con funcionarios y/o personas de este municipio, con reconocida aptitud y capacidad, se decide lo Siguiente:

PRIMERO: Se crea, por acuerdo unánime de los integrantes del Concejo de Regidores, el Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Guaymate, integrado por las siguientes instituciones y/o personas:



Por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal de Guaymate

[Signature] Alcalde
[Signature] Pte. Concejo de Regidores
[Signature] Regidor
[Signature] Regidor
[Signature] Regidor
[Signature] Regidor

Por parte del Consejo de Desarrollo Municipal (firman)

[Signature] Coordinador del Consejo
[Signature] Secretario del Consejo
[Signature] Alcalde Municipal
[Signature] Pte. Concejo de Regidores

DELEGADOS

Por parte de cada Institución Representada del Consejo de Desarrollo ante Ayuntamiento Municipal de Guaymate.

- **Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción**

[Signature] Representante
[Signature] Suplente

Educación Superior ó del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)

[Signature] Representante
[Signature] Suplente

- **Gremios Profesionales / Sindicatos**

[Signature] Representante
_____ Suplente

- **Asociación Agricultores/ Regantes**

[Signature] Representante
[Signature] Suplente

- **Asociación Pecuarias / Apicultores / Ganaderos**

_____ Representante
_____ Suplente



• **Juntas de Vecinos**

Ana M. Charba Representante

Suplente

• **ONG'S / Asc. Sin Fines de Lucros**

Representante

Suplente

• **Centro de Madres / Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias**

Juan R. ... Representante

Suplente

• **Cooperativa**

Braislina Cordoba Representante

Suplente

• **Clubes Deportivos / Fundaciones**

Damian's ... Representante

Suplente

• **Iglesias**

Donato Lima Representante

Suplente

SEGUNDO: Se juramenta el Consejo de Desarrollo Municipal de Guaymate, pudiendo iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes presentes, en el Municipio de Guaymate, Provincia La Romana, de la República Dominicana, el día ocho (08) del mes de marzo del año 2018.



Presidente del Consejo de Regidores

POR EL MUNICIPIO DE

Guaymate



Alcalde Municipal



6. Contexto Provincial - La Romana

Ubicación geográfica

La Romana es una provincia situada en la región del Yuma y su común cabecera es el municipio La Romana. Limita al norte con la provincia El Seibo, al este con La Altagracia, al sur con el mar Caribe y al oeste con las provincias El Seibo y San Pedro de Macorís. Su posición astronómica es 18° 35' latitud norte y 68° 58' longitud oeste.

Extensión territorial; 652.12 km².

Población (Censo 2010); 245,433 habitantes.

Densidad poblacional; 376 hab. / km².

División territorial política; Es la provincia número 12. Constituida por 3 municipios, 2 distritos municipales, 5 secciones, 99 parajes, 76 barrios y 110 sub-barrios.

La Romana ocupa el lugar 26 en el índice de salud, ubicándose por debajo de la media nacional. Y por otra, ocupa el lugar 12 en el índice de educación (0.506), por debajo del promedio nacional (0.616). En el índice de ingresos (0.368) se ubica en la décima sexta posición provincial, por debajo del promedio nacional (0.549).

Antecedentes históricos;

Era un caserío situado en la desembocadura del río del mismo nombre. En los primeros años de la República (1851), sirvió de puerto para el tráfico marítimo de cabotaje. El nombre La Romana proviene de la balanza romana que se instaló en aquel puerto para pesar los productos que constituían el tráfico comercial realizado por esa zona.

Por medio de la Ley N.º 258 de fecha 9 de mayo de 1855 en La Romana se estableció el puesto militar de la común El Seibo. Por medio de la Constitución del 9 de septiembre de 1907, La Romana quedó erigida en común de la provincia El Seibo.

La Ley N.º 697 de fecha 14 de septiembre de 1944 crea la provincia La Romana con el territorio de las comunes de La Romana e Higüey segregadas de la provincia El Seibo. Ese mismo año, la Ley N.º 718, establece que el territorio correspondiente a las comunes de La Romana e Higüey queda segregado de la provincia El Seibo para constituir una nueva provincia que se denomina La Altagracia, con su cabecera en la ciudad La Romana.

El 26 de enero de 1961, mediante la Ley N.º 5476 recupera su anterior nombre de La Romana. El 11 de agosto de 1961, mediante la Ley N.º 5597, se separan en provincia La Romana con la común cabecera La Romana y provincia La Altagracia con la común Salvaleón de Higüey

La evolución territorial que ha tenido la provincia y sus municipios a lo largo de su historia tiene como soporte las leyes que les dio origen, mostradas a continuación:

FECHA CREACIÓN	No. LEY	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE
14-09-1944	697	Provincia	La Romana
9-09-1907	4803 c	Municipio	La Romana
7-04-2006	153-06	Distrito municipal	Caleta
11-08-1971	5597	Municipio	Guaymate
28-07-2004	201-04	Municipio	Villa Hermosa
28-07-2004	201-04	Distrito municipal	Cumayasa

Nota: Las unidades territoriales que tienen dos asignaciones de leyes, se debe a que fueron creadas mediante decreto o resolución, luego esta elevación se ratificó mediante ley constitucional. Simbología: (+ Decreto / c Constitución de la República)

- Relieve:

• Llanura: llanura Costera del Caribe.

- Recurso minero: abunda la caliza.

- Hidrografía

• Ríos: Dulce, La Romana, Cumayasa, el cual sirve de límite natural entre esta provincia y El Seibo y su río más importante que es el río Chavón, el mismo es un límite natural con la provincia La Altagracia.

• Arroyos: Caimito y Hondo.

• Puerto pesquero: La Romana y el Chavón.

- Clima

Tropical húmedo de sabana. Registra una temperatura media anual de 26.3°C y una precipitación media anual de 1,079.7 mm. a 2000 mm.

- Área protegida: El Parque Nacional del Este.

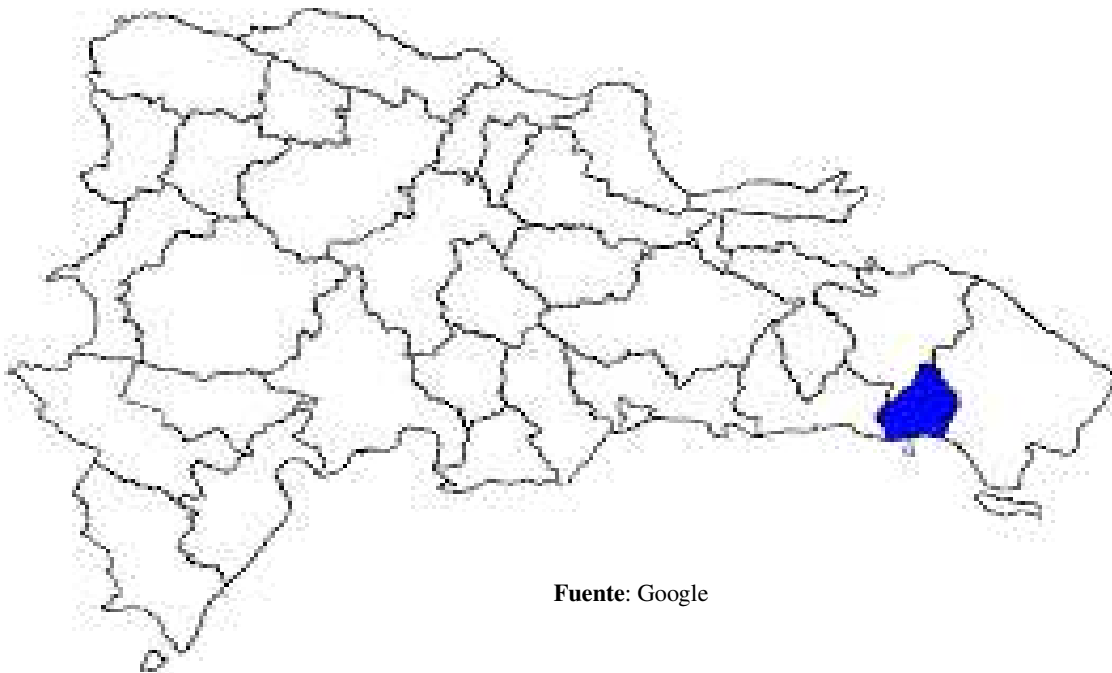
7. Contexto Histórico Geográfico

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Guaymate posee una superficie de 309,8 km², con una densidad poblacional de 63 hab/ km². Está situado en la Región Yuma de la Republica dominicana. Comparte planicies con las Provincia La Romana su común cabecera, Guaymate limita, al oeste con La Provincia San Pedro de Macorís, al Norte con la Provincia del Seibo y al sur con la Provincia La Romana. El municipio se localiza específicamente en la Latitud 18.5879 y Longitud: -68.9787, dentro de la provincia de La Romana.

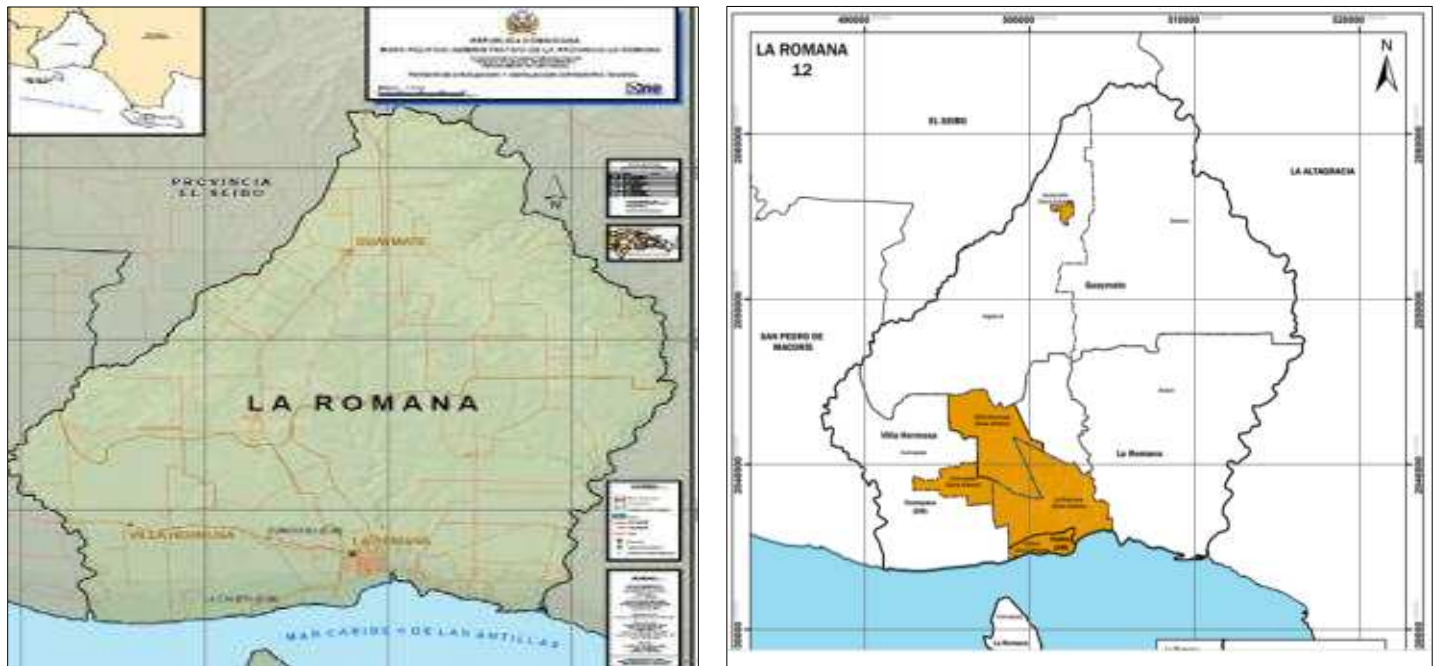
	Norte: El Seibo e Higüey	
Oeste: El Seibo y Ramón Santana		Este: Higüey
	Sur: Villa Hermosa y La Romana	

Mapa1. Ubicación Provincia La Romana en el país.



Fuente: Google

2. División Política Administrativa Provincia La Romana



7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

En el Mapa se muestra el territorio del municipio Guaymate, según la División Territorial de la República Dominicana, de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), el municipio de Guaymate cuenta con los siguientes barrios o sectores: Hoyo Higüero, La construcción, El Batey Principal, Central Romana, Av. Las Caobas, Camino a Nigua Av. La Laguna, a la Entrada del Pueblo, El barrio del Central El Club, Barrio San José, barrio El Tanque, barrio Las Palma, barrio Hicayagua, barrio Los Cocos, barrio Pueblo Nuevo, y El centro del Pueblo.

Sus vías terrestres principales son: las calles Paseo San José, Lina Feliciano, calle Rafael Matar, Pedro Amparo, calles Carlos Botello, calle Teniente Amado García Guerrero, La 22 de abril, la calle Simón Bolívar, La Luz Para Todos, la calle Emilio Prud Homme y la famosa calle Juan Pablo Duarte.

En el Mapa a continuación, se muestra el territorio del municipio Guaymate



DIVISIÓN ADMINISTRATIVA POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Repblican

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

LEYENDA

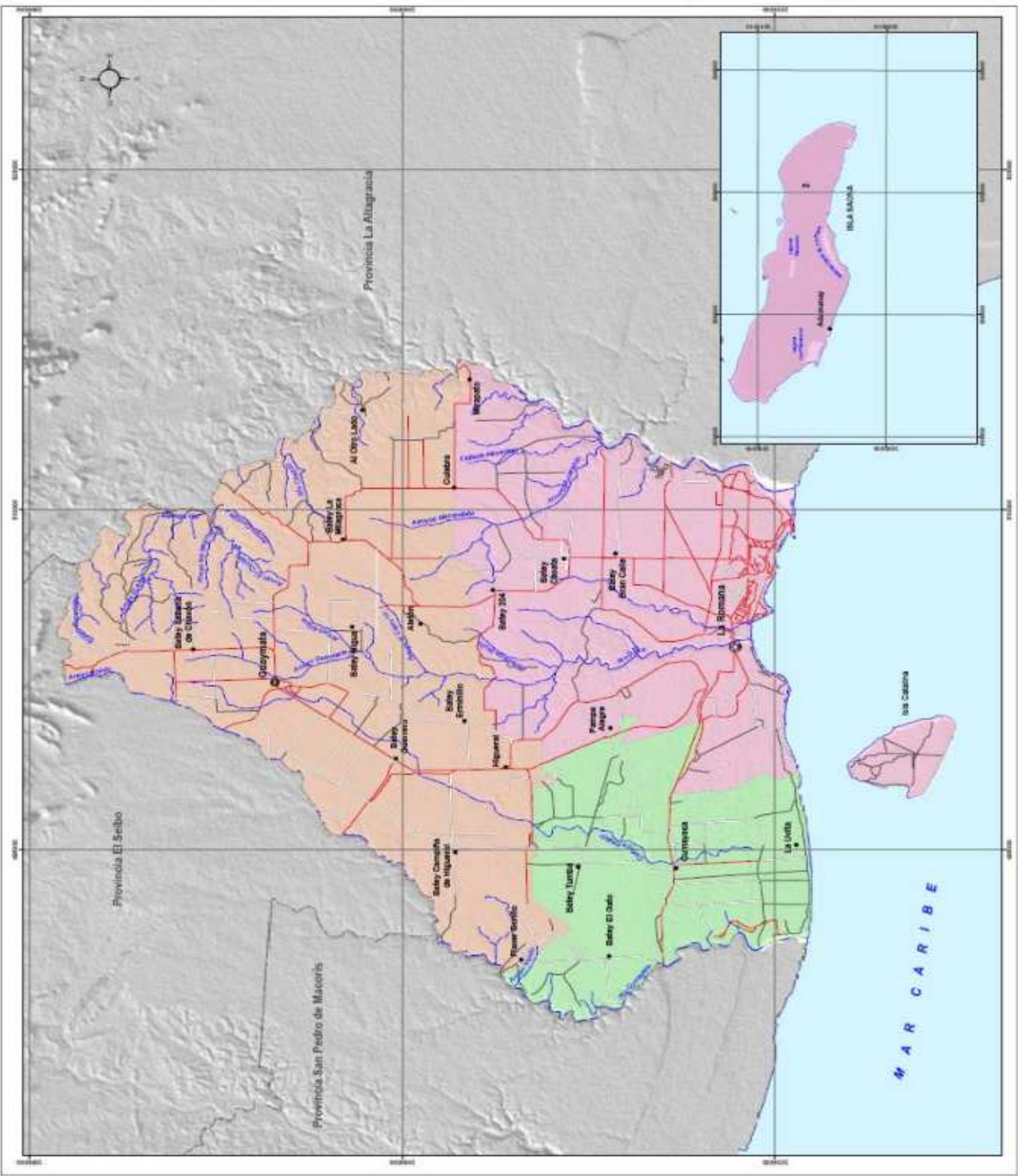
Municipio	Área	Nº
Dajabón	251.55	29.06
La Altagracia	232.25	44.89
Niib-Hemmes	142.11	15.55

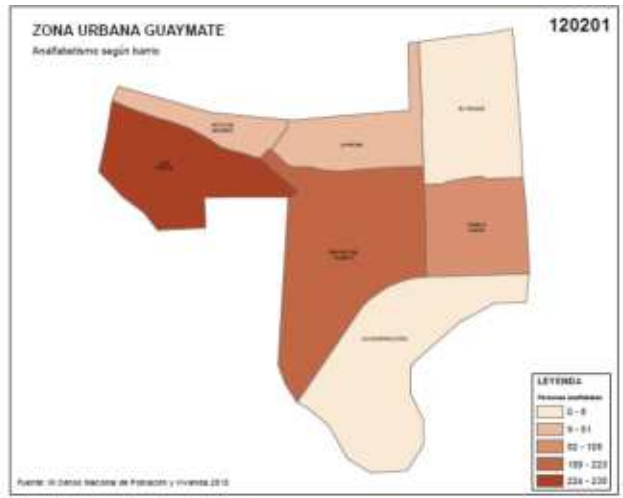
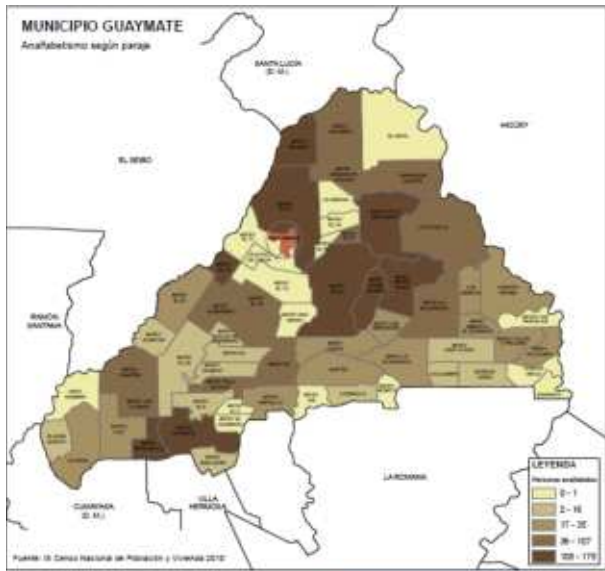
EMBLEMAS

- Observatorio Provincial
- Observatorio Municipal
- Señal Municipal
- Línea Frontera
- Línea Propuesta
- Camino Nacional/Troncal
- Camino Intercomunal/Troncal
- Camino Secundario/Troncal
- Camino Tercario/Troncal
- Camino Intercomunal
- Camino Tercario



Fecha: 16/04/2016
Autor: Ministerio del Interior y Medio Ambiente





República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
ONE
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

IMPLEMENTACIÓN DEL ANÁLISIS TERRITORIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

MUNICIPIO GUAYMATE



División territorial del Municipio Guaymate República Dominicana 2012

Región	Provincia	Municipio	Distrito municipal	Sección	Barrio/paraje	Sub-barrio	Toponimia o nombre
08	12	02	00	00	000	00	GUAYMATE
08	12	02	01	00	000	00	GUAYMATE
08	12	02	01	01	000	00	GUAYMATE (ZONA URBANA)
08	12	02	01	01	001	00	CENTRO DEL PUEBLO
08	12	02	01	01	001	01	CENTRO DEL PUEBLO
08	12	02	01	01	002	00	LA PALMA
08	12	02	01	01	002	01	LA PALMA
08	12	02	01	01	003	00	HOYO DE HIGÜERO
08	12	02	01	01	003	01	HOYO DE HIGÜERO
08	12	02	01	01	004	00	LOS COCOS
08	12	02	01	01	004	01	LOS COCOS
08	12	02	01	01	005	00	EL TANQUE
08	12	02	01	01	005	01	EL TANQUE
08	12	02	01	01	006	00	PUEBLO NUEVO
08	12	02	01	01	006	01	PUEBLO NUEVO
08	12	02	01	01	007	00	LA CONSTRUCCIÓN
08	12	02	01	01	007	01	LA CONSTRUCCIÓN
08	12	02	01	02	000	00	HIGÜERAL
08	12	02	01	02	001	00	LA NORIA
08	12	02	01	02	002	00	PLACER BONITO
08	12	02	01	02	003	00	MATA HOMBRE
08	12	02	01	02	004	00	PUNTO FUJO
08	12	02	01	02	005	00	BATEY CAMPIÑA
08	12	02	01	02	006	00	BATEY RENGUELITO
08	12	02	01	02	007	00	BATEY LAS FLORES
08	12	02	01	02	008	00	BATEY EL 20
08	12	02	01	02	009	00	BATEY HIGÜERAL
08	12	02	01	02	010	00	BATEY ALMEYDA
08	12	02	01	02	011	00	BATEY ESCUADRA
08	12	02	01	02	012	00	BATEY EL QUEMADO
08	12	02	01	02	013	00	BATEY EL 5
08	12	02	01	02	014	00	BATEY EL 40
08	12	02	01	02	015	00	BATEY EL 4
08	12	02	01	02	016	00	BATEY 62
08	12	02	01	02	017	00	BATEY ESPINILLO

Región	Provincia	Municipio	Distrito municipal	Sección	Barrio/paraje	Sub-barrio	Toponimia o nombre
08	12	02	01	02	018	00	BATEY CRUCE DE GUERRERO
08	12	02	01	02	019	00	BATEY CAIMONÍ
08	12	02	01	02	020	00	BATEY 82
08	12	02	01	02	021	00	BATEY PALO BLANCO
08	12	02	01	02	022	00	BATEY EL 17
08	12	02	01	02	023	00	BATEY EL 18
08	12	02	01	02	024	00	BATEY EL 15
08	12	02	01	02	025	00	BATEY GUERRERO
08	12	02	01	02	026	00	BATEY EL 22
08	12	02	01	02	027	00	BATEY PELIGRO
08	12	02	01	02	028	00	BATEY EL 16
08	12	02	01	02	029	00	CHUCHO DE CHICHI
08	12	02	01	03	000	00	SABANA
08	12	02	01	03	001	00	MIRAPATO
08	12	02	01	03	002	00	CHAVÓN ABAJO
08	12	02	01	03	003	00	BUENOS AIRES
08	12	02	01	03	004	00	BATEY BOBITO
08	12	02	01	03	005	00	BATEY SAN ISIDRO
08	12	02	01	03	006	00	BATEY LA ALTAGRACIA
08	12	02	01	03	007	00	BATEY HIGO CLARO
08	12	02	01	03	008	00	BATEY AMÉRICA - EL QUEMADO
08	12	02	01	03	009	00	BATEY LAS PARCELAS
08	12	02	01	03	010	00	BATEY LA MILAGROSA
08	12	02	01	03	011	00	LOS BERROA
08	12	02	01	03	012	00	CHAVÓN ARRIBA
08	12	02	01	03	013	00	BATEY PULGUERO
08	12	02	01	03	014	00	BATEY NIGUA
08	12	02	01	03	015	00	BATEY LAS MERCEDES
08	12	02	01	03	016	00	BATEY COMO QUIERA
08	12	02	01	03	017	00	BATEY SANTA ROSA
08	12	02	01	03	018	00	LA CUCHILLA
08	12	02	01	03	019	00	BATEY EL 80
08	12	02	01	03	020	00	BATEY EL 24
08	12	02	01	03	021	00	LA HABANA
08	12	02	01	03	022	00	BATEY SABANA DE CHAVÓN
08	12	02	01	03	023	00	BATEY LECHERÍA
08	12	02	01	03	024	00	CERROS DE CHAVÓN
08	12	02	01	03	025	00	BATEY HOYO DE PUERCO
08	12	02	01	03	026	00	EL ARCA
08	12	02	01	03	027	00	BATEY COLÓN O PELIGRO
08	12	02	01	03	028	00	ALETÓN
08	12	02	01	03	029	00	BATEY 205
08	12	02	01	03	030	00	LA REGOLA
08	12	02	01	03	031	00	LA CULEBRA
08	12	02	01	03	032	00	BATEY NUEVO
08	12	02	01	03	033	00	BATEY EL 01

7.3 HISTORIA

En la poca **precolombina**, la isla de Quisqueya estaba dividida en cacicazgos. Al Cacicazgo Iguanamá, cuyo cacique fue el heroico Cotubanamá, pertenecían los indígenas que habitaban en todo el litoral, que comprende tanto el área del río Chavón, río Seibo, hasta llegar al área comprendida del Arroyo Guaymate, que era un yacayeque. De acuerdo al historiador Emiliano Tejera en su obra "Palabras Indígenas de la Isla de Santo Domingo", aparece el nombre de Guaymate o Gueimate que significa "Árbol que da semilla dura o brillante", también aparece con el nombre de Ojo de Burro, Ojo de Buey; y luego aparece como Arroyo de El Seibo que desemboca en Arroyo Hondo. Siglo XIX.

En el **Gobierno de Buenaventura Báez** se declara abierto el muelle al comercio, y es a partir de ahí la importancia del Arroyo Guaymate, puesto que fue utilizado por los que transportaban las recuas como segundo descanso en el trayecto desde Santa Cruz de la Ciénega hasta la Romana para transportar productos y madera en caballos, mulos y burros.

Los primeros asentamientos humanos llegaron al Arroyo de Guaymate entre 1845 al 1850, procedente de Hato Mayor (Los Arados) y de Guasa, hoy Ramón Santana. Luego llegaron los Amparo procedentes del Jobero, hoy Miches; y, por último, la Familia Cabrera de El Seibo, de esta La Feliciano. Los terrenos agrícolas de estas familias, hoy se encuentran sembrados de caña. La provincia La Romana es una de las más pequeñas en extensión territorial del país, pero debido al potencial agrícola y turístico de sus predios, fue una de las primeras en mensurarse por su excelente ubicación geográfica y por contar con la presencia de la empresa Puerto Rico Sugar Company. La provincia completa tiene una extensión territorial de 653.95Km²; el municipio de La Romana cuenta con 393.92 Km²; y Guaymate cuenta con 260.03 Km².

Desarrollo de la ciudad

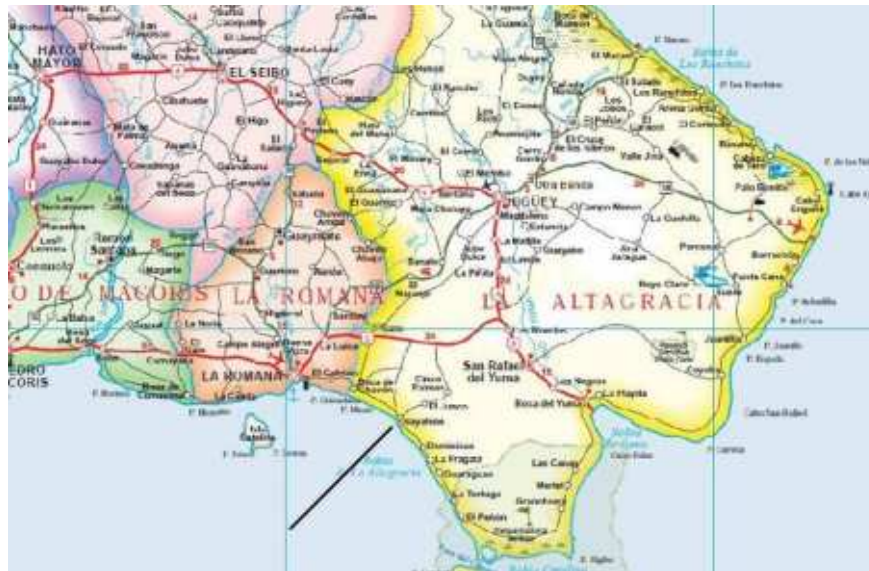
Para 1897, el Presidente General Ulises Hereaux realiza la donación de terrenos para la fundación del pueblo de La Romana. Para el 1910 la empresa Puerto Rico Sugar Company anuncia

7.4 ENTORNO REGIONAL

El municipio de Guaymate forma parte de la Región del Yuma, sus límites territoriales están al norte con el Seibo e Higüey, al oeste con el Seibo y Ramón Santana, al Este Higüey y al sur el municipio de Villa Hermosa y La Romana

El municipio fue fundado como demarcación municipal el 27 de febrero de 1963, 19 años después de que La Romana fue declarada oficialmente una provincia de la República Dominicana; el mismo fue creado por Ley Número 5597 del 11-agosto de 1971; Presenta una extensión territorial de 262.3 Km² y una población conjunta de 16,558 habitantes, 8,819 Hombre y 7,739 Mujeres.

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio Guaymate



La vía principal del municipio es la carretera Mella, Las calles Paseo San José, Lina Feliciano, calle Rafael Matar, Pedro Amparo, calles Carlos Botello, calle Teniente Amado García Guerrero, La 22 de abril, la calle Simón Bolívar, La Luz Para Todos, la calle Emilio Prud Homme y la famosa calle Juan Pablo Duarte. Las misma se encuentran en condiciones aceptables, aunque es necesario mencionar que aproximadamente el 60% de las calles del municipio necesitan ser asfaltadas.

8. Gobernabilidad Local

8.2 GOBIERNO LOCAL

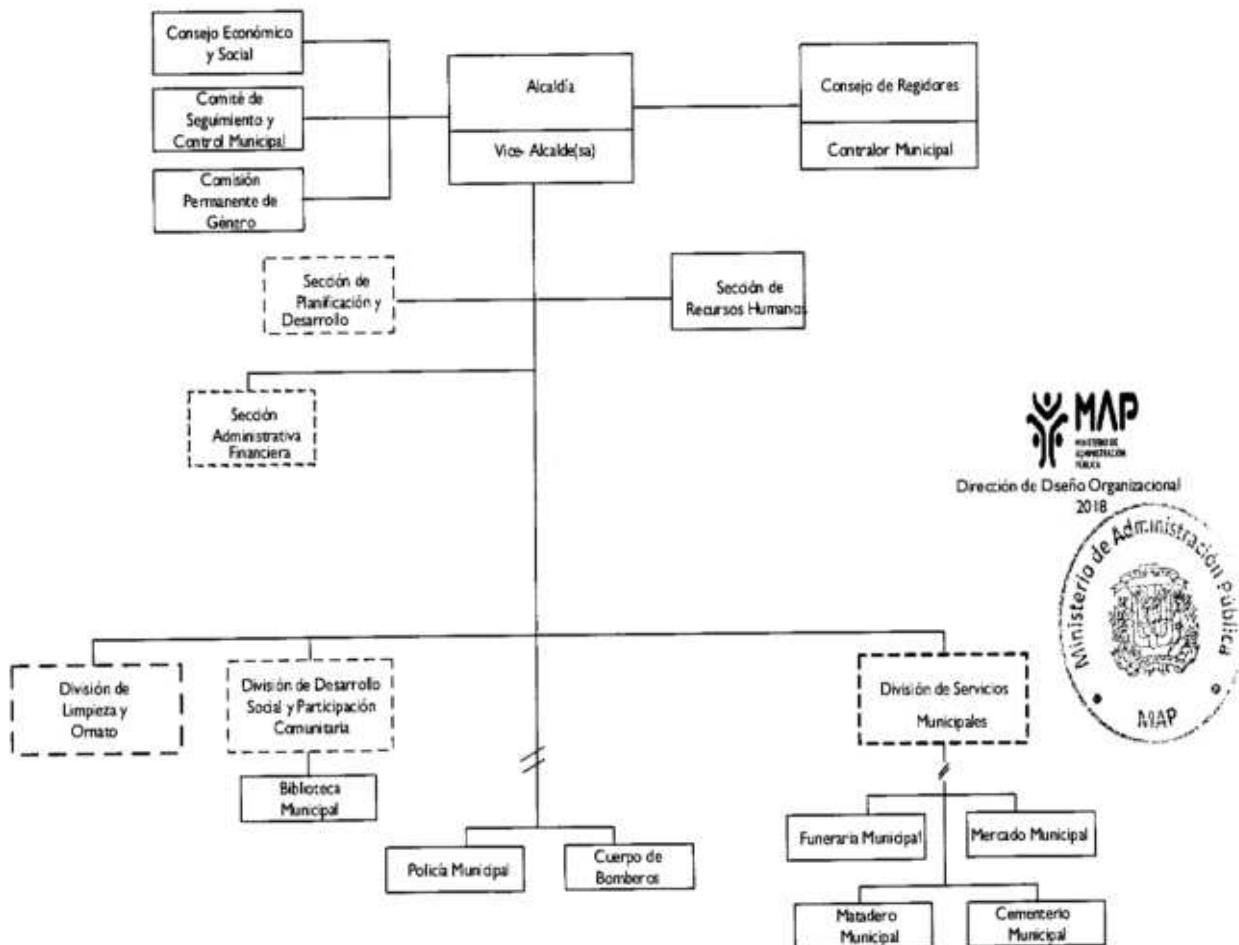
El Ayuntamiento del Municipio de Guaymate funcionalmente está basado una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

Alcaldesa	Licda. Ivelisse Mercedes Méndez
Vice-Alcalde/sa	
Presidente Sala Cap.	Lic. Andrés Valdez
Regidor/a	Fernando Castillo (Nal)
Regidor/a	Licda. Ana Iris Brisa
Regidor/a	Ing. Juan Aníbal De La Cruz
Regidora/a	Luis Bien Felisten



La Alcaldía de Guaymate en su estructura cuenta con una alcaldesa, vice-alcaldesa, las unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Municipal de Desarrollo, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.

Estructura Organizativa del Ayuntamiento Municipal de Guaymate



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Guaymate cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU), así como Policía Municipal. Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Plan de Desarrollo Municipal
- j. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- k. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la Soc. civil.

8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2020 ascendente a RD \$35,450,287.00, de los cuales alrededor de RD\$34,810,287.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$640,000.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Paradas y Terminales, Mercado, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto. Por otro lado, los montos por concepto de arbitrios son muy bajos, en algunos casos más bajos que el promedio nacional, esto también es causa fundamental de la baja recaudación impuestos

Desde 2019, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2019 destinado a inversión fueron alrededor RD\$3,500,000.00 que corresponde al 10% del presupuesto total del municipio. El presupuesto participativo para el año 2020 representa alrededor RD\$3,500,000.00, equivalente a un 25% del presupuesto destinado a inversión y 10% del presupuesto municipal.

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está muy mancomunado con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con un edificio, el cual está ubicado al lado del Ayuntamiento, que alberga las siguientes oficinas gubernamentales Juzgado de paz, COAAROM, Oficialía, Ministerio Publico, Distrito Educativo 05-10, EDEESTE y Banreservas IMPOSDOM, Entre otras.



8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se verifica la presencia de organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. Las mismas están representados en el Consejo de Desarrollo Municipal el cual fue conformado en el 2018 y reestructurado en el año en curso para los fines de consolidar la estructura y trabajar junto al ayuntamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PMD).

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcaldesa: Ivelisse Mercedes		
Presidente sala capitular:		
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Francisco Berroa Martínez	Variedades Berroa
	Suplente: Daniel Saul	Comercial Cristiano
Grupo 2: Educación Superior	Representante: Mildred M. Delgado Martínez	Distrito Educativo 05-10
	Suplente: Antonia Mejia	
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Representante: Marcos Ant. Martínez García	Sindicato de Choferes de Guaymate
	Suplente: Bélgica Feliciano	
Grupo 5: Asociaciones Pecuarias:	Representante: Francisco Mejia Cayetano	Ganaderos
	Suplente:	
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Representante: Lidia Ávila de la Rosa	Asoc. Juntas de Vecinos Fuente de Vida
	Suplente: Emanuel Osel	Junta de Vecinos
Grupo 7: ONGs	Representante: Ana Perla Ramos	Fundación Guaymate 103
	Suplente: Juan Telemín	
Grupo 10: Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Moisés Sanó	Prospecto de G. L. P.
	Suplente: Luis Alberto Arias	Club Deportivo
Grupo 11: Iglesias	Representante: Eleticia de C. Valdez	Iglesia Católica
	Suplente: Domingo Lima	Iglesia Evangélica
Grupo 12: Otros	Representante: Graviel Nuel Jacobo	Centro de Prótesis y Terapia Física
	Suplente: Zoraida Noel Jacobo	Centro de Prótesis



8.5 Síntesis eje institucional

A continuación, presentamos un resumen de la situación actual del municipio de Guaymate, correspondiente al Eje-1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), **“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”**

Situación Actual Eje Institucional

En el aspecto de la gobernanza local el municipio Guaymate cuenta con un ayuntamiento cuya estructura institucional, está basada en la ley 179-07 y validada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), sin embargo, esta estructura es muy básica y carece de departamentos y/o áreas que formulen e implementen los diferentes planes que contribuyan a una eficiente organización y manejo efectivo del territorio. En el aspecto presupuestario se evidencia la insuficiencia de recursos debido a que este ayuntamiento al igual que otros del país no recibe el 10% establecido por ley, sumado a esto a las grandes dificultades para la recaudación de arbitrios, principalmente debido a la negativa y falta de los comercios de pagar este impuesto. Por otro lado, la alcaldesa cuenta con buenas relaciones con el gobierno central, ya que cuenta con representación de varias de estas instituciones en el municipio, sin embargo, ninguna de estas cuentas con local propio.

9. Desarrollo Social

9.1 POBLACIÓN

El municipio de Guaymate registró en el censo del 2010 una población total de 16,558 habitantes de los distribuidos en una superficie 262.3 km², para una densidad total de 63.13 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo el porcentaje de hombres del municipio de 53.2% en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 46.8 % lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La distribución de la población del municipio Guaymate presenta mayor concentración en el área urbana con un registro total de 6,430 habitantes (39%) y 10,128 habitantes en la zona (urbano o rural) (51 %). Es evidente la mayor concentración en el área rural lo cual guarda una relación con la dinámica económica tradicional en el municipio basada en el trabajo agrícola, fundamentalmente la producción de caña de azúcar.

Distribución de la Población en el territorio último censo 2010										
MUNICIPIO GUAYMATE										
Municipio (Distritos Municipales)	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/km ²)
Guaymate	3,357	3,073	6,430	5,382	4,746	10,128	8,819	7,739	16,558	63.13
Prov. La Romana	118,056	113,256	231,312	6,103	8,018	14,121	121,274	124,159	245,433	376.36
Región Yuma	244,727	244,344	489,071	66,817	50,435	117,252	311,544	294,779	606,323	111
Nivel Nacional	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	197

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

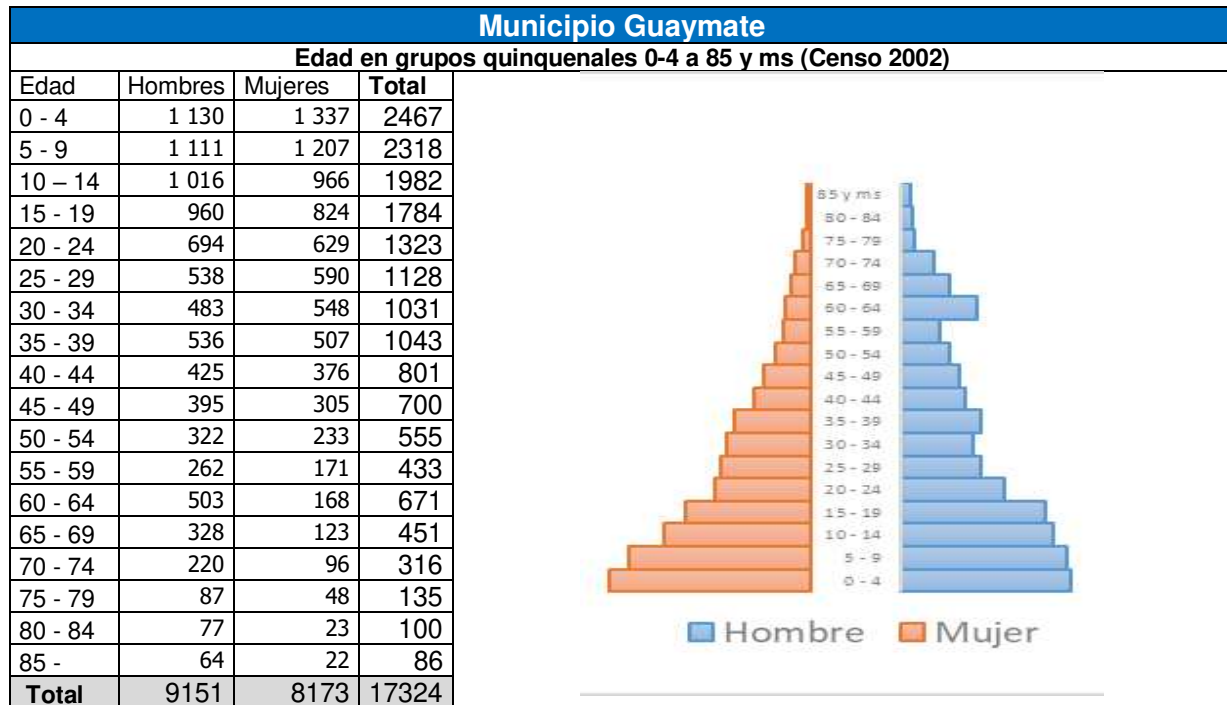
La evolución de la población en el municipio Guaymate registra un decrecimiento poblacional de 2%, registrado entre los censos de los años 2002 y 2010 respectivamente. Sin embargo, la proyección de crecimiento realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), muestra una tendencia de crecimiento de un 18 anual.

Evolución de la Población del Municipio de Guaymate								
Municipio (Distritos Municipales)	Censo 2002		Censo 2010		Proyección ONE 2014			Porcentaje
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	2015	2016	2017	
Guaymate	17,324	0.20%	16,558	0.18%	17,540	17,711	17,880	0.18%
TOTAL MUNICIPIO	17,324	0.20%	16,558	0.18%	17,540	17,711	17,880	0.18%

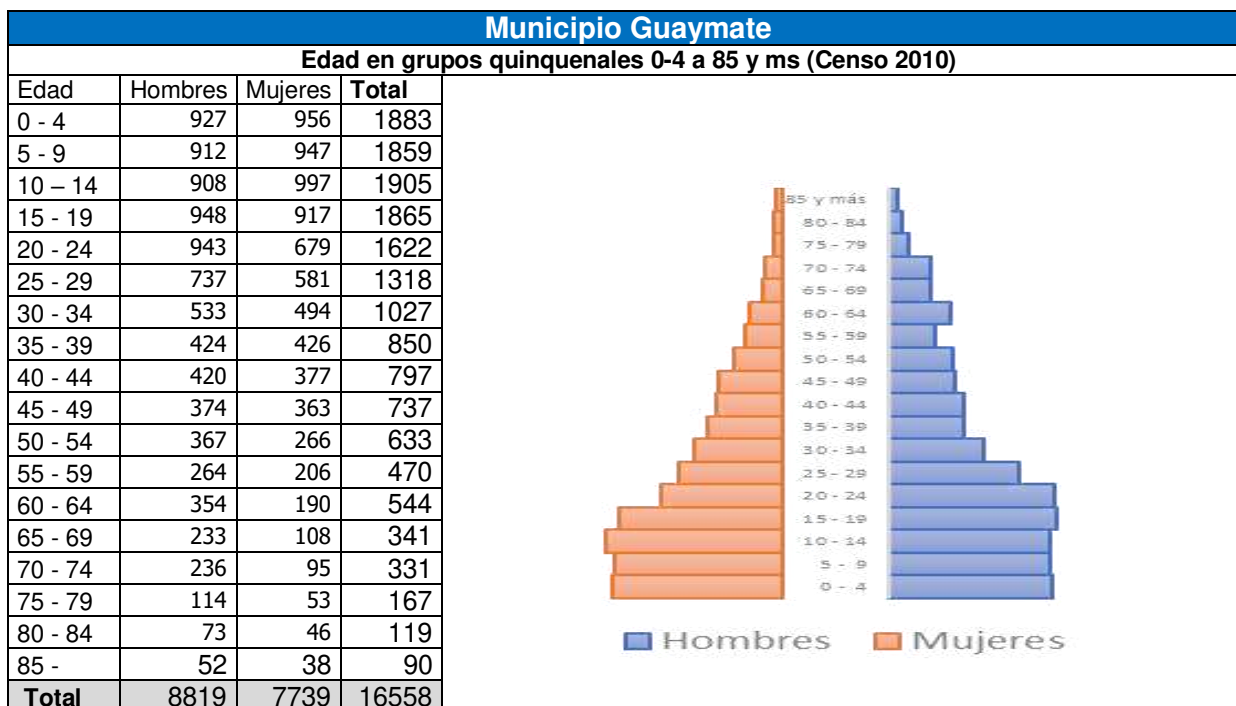
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE -2002 y 2010
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Para el año 2002 el municipio de Guaymate concentraba una población de 17,324 habitantes, siendo la población infantil y adolescente (0-14) de 6,767 personas, para un 39.06 % mientras que el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad, cuenta con un total de 9,460 para un 54.60 %, por último el grupo de edad de 65 años o más, que representan el grupo de adultos mayores y envejecientes con un total 1,088 para un 06.28 %. **Ver Tabla Censo 2002**



Para el año 2010 el municipio de Guaymate concentraba una población de 16,558 habitantes, siendo la población infantil y adolescente (0-14) de 5,647 personas, para un 34.10 % mientras que el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad, cuenta con un total de 9,863 para un 59.56 %, por último el grupo de edad de 65 años o más, que representan el grupo de adultos mayores y envejecientes con un total 1,088 para un 06.32 %. **Ver Tabla Censo 2010**



Al Realizar una comparación de los datos del censo actual con el anterior, la reducción de la población fue de 766 habitantes, lo que modificó levemente los porcentajes de los grupos poblacionales por edad, siendo más notable en los grupos de población infantil y adolescente (0-14 años) y de adolescentes y mayores de edad (15 a 64 años), donde la variación fue de un 5%, en favor de la población adulta mayor

9.3 MIGRACIÓN

Contexto

Debido a la orden de que se realizara una alambrada en las parcelas, y al disgusto que esto causó, muchos habitantes se marcharon a partir del año de 1942 porque no resistieron vivir bajo esas condiciones, ahí comenzó el primer éxodo, es decir la diáspora de los Guaymatenses.

Para los años 50, otra parte se vio en la necesidad de salir para enviar a sus hijos a estudiar. Así mismo como salieron familias fueron llegando otras, por la condición que existía en el municipio en aspecto comercial. Llegaron chinos, colombianos, puertorriqueños e instalaron sus negocios, se abrieron nuevas oficinas públicas.

Para el 1974, fue la gran emigración, otra gran cantidad de comerciantes se vieron precisados a salir, a residir a otras ciudades, en virtud, de que la escuela en Guaymate solo llegaba hasta octavo curso, y la gran mayoría emigró ante la necesidad de tener que inscribir a sus hijos en otros centros de enseñanza más elevados, tanto a la intermedia como a la universitaria, y es de ahí la gran cantidad de profesionales del municipio de Guaymate.

Según el censo Año 2010 el municipio de Guaymate registra un componente de población extranjera de 22.01 % con un total de 3,644 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del vecino país Haití con 21.41 %, seguido por inmigrantes de origen puertorriqueño con el 0.14 %, Estado Unidos y San Martín con 0.02 %, y el resto con 0.1 %. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.48%.

Esta población migrante se encuentra distribuida en principalmente en las zonas rurales, debido a su incidencia en la producción cañera bajo la contratación del Central Romana, donde se registra un promedio de 2,916 Inmigrantes para un 80%, mientras que en la zona urbana se registran los restantes 728 inmigrantes para un 20% de la población inmigrante total. Siendo del sexo masculino predominante tanto en el área urbana como rural.

Inmigración (País de nacimiento) 2010							
Nombre de Municipio:		Guaymate					
Países	Urbana		Rural		Total		%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Antigua y Barbuda	0	0	1	0	1	0	0.01
Cuba	0	0	2	0	2	0	0.01
Francia	0	1	0	0	0	1	0.01
Haití	360	339	1,943	903	2,303	1,242	21.41
San Martín (Parte Holandesa)	1	3	0	0	1	3	0.02
Puerto Rico	2	3	0	1	2	4	0.04
España	1	0	0	0	1	0	0.01
San Kitts y Nevis (San Cristóbal Y Nevis)	0	1	0	0	0	1	0.01
Estados Unidos de América	1	1	2	0	3	1	0.02
No declarado	8	7	42	22	50	29	0.48
Total	373	355	1,990	926	2,363	1,281	22.01

9.4 NIVELES DE POBREZA

Nivel de Pobreza 2014					
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Número de Hogares Pobres	Porcentaje (0.0 %) de Hogares pobres	Número de Hogares Pobreza Extrema	Porcentaje (0.0 %) de Hogares en Pobreza Extrema
Nombre Municipio	050.1-60.0	3,343	72.90	1,657	36.10%
http://economia.gob.do/mepyd/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/atlas-de-la-pobreza/mapa-de-la-pobreza-2014-en-la-republica-dominicana/atlas-provinciales/					

En el municipio Guaymate registraba un total de 3,343 hogares pobres, equivalente al 72.90%, siendo la menor tasa de pobreza municipal de 62.4 % y la mayor de 92.4% tasa de pobreza, evidenciando el elevado nivel de pobreza de este municipio por sobre el promedio del nivel nacional. En la parte urbana el número de hogares en pobreza general es de 3,966 para un 61.7%, mientras que en la parte rural el número de hogares es de 7,325 para un 72.3%. Por otro lado, en el aspecto de pobreza extrema el número de 961 para un 14.9 %, mientras que en la parte rural el número de hogares en pobreza extrema es 3,567 para un 35.2%

Estos índices sitúan al municipio Guaymate en la posición número 32 del ranking de pobreza municipal y por encima de la media nacional en cuanto a niveles de pobreza y pobreza extrema en el componente de su población lo cual hace urgente la formulación de políticas públicas que enfrenten esta situación.

Cuadro 3.10.
República Dominicana: Ranking, tasa de pobreza general y número de hogares pobres de los 40 municipios generales con mayor tasa de pobreza, con simulación descenso pobreza a la mitad, 2010

Código y nombre del municipio	Ranking municipios generales según pobreza general	% Hogares pobres	Número de hogares pobres	Número de hogares pobres reducidos a la mitad
0706 JUAN SANTIAGO	1	92.5	940	470
0705 PEDRO SANTANA	2	88.3	1,493	747
0703 EL LLANO	3	86.9	1,845	923
1005 CRISTOBAL	4	86.2	1,467	734
0702 BANICA	5	85.6	1,460	730
0704 HONDO VALLE	6	84.8	2,311	1,156
1004 POSTRER RIO	7	82.0	1,092	546
0205 PERALTA	8	80.2	2,571	1,286
0410 POLO	9	79.5	1,536	768
1003 LA DESCUBIERTA	10	78.8	1,666	833
0504 RESTAURACION	11	78.7	1,434	717
0305 LOS RIOS	12	78.7	1,404	702
0302 GALVAN	13	78.5	2,852	1,426
2108 LOS CACAOS	14	78.4	1,586	793
0701 COMENDADOR	15	77.8	4,927	2,464
2203 EL CERCADO	16	77.6	4,331	2,166
0304 VILLA JARAGUA	17	76.8	2,034	1,017
0404 PARAISO	18	76.8	3,139	1,570
2206 VALLEJUELO	19	76.4	2,349	1,175
2903 SABANA GRANDE DE BOYA	20	76.2	6,709	3,355
0407 LA CIENAGA	21	75.8	1,830	915
1601 FEDERNALES	22	75.5	3,928	1,964
3103 RANCHO ARRIBA	23	75.4	2,441	1,221
0203 LAS YAYAS DE VIAJAMA	24	75.0	3,612	1,806
2303 RAMON SANTANA	25	74.6	2,078	1,039
0301 NEIBA	26	74.6	6,812	3,406
2904 YAMASA	27	74.5	10,998	5,499
0210 ESTEBANIA	28	74.3	1,178	589
2905 PERALVILLO	29	74.2	3,725	1,863
0801 EL SEIBO	30	73.3	14,472	7,236
1504 LAS MATAS DE SANTA CRUZ	31	73.2	2,382	1,191
1202 GUAYMATE	32	72.9	3,343	1,672
2003 LAS TERRENAS	33	72.9	4,467	2,234
2202 BOHECHIO	34	72.7	2,077	1,039
1602 OVIEDO	35	72.4	1,484	742
0209 GUAYABAL	36	72.1	1,002	501
1001 JIMANI	37	71.9	2,920	1,460
0208 TABARA ARRIBA	38	71.0	2,982	1,491
0303 TAMAYO	39	70.6	5,152	2,576
2302 LOS LLANOS	40	70.0	4,576	2,288
Total 40 más pobres		77.2	128,605	64,303
Total hogares del país			2,671,979	
Total hogares pobres			1,080,089	1,015,787
Tasa de pobreza general (%)			40.4	38.0

Nivel de pobreza y desarrollo humano en La Romana Como elemento de suma en la visión diagnóstica del desarrollo económico y social de la provincia La Romana, es relevante enfocar algunos aspectos concernientes a pobreza y desarrollo humano. En la última edición del Mapa de la Pobreza en la República Dominicana (2014), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) aporta información relevante al respecto obtenida por el Método del Índice de Calidad de Vida (ICV), con la inclusión de una versión ampliada del Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Mediante una estimación del nivel de bienestar de los hogares, el ICV permite categorizar la pobreza en términos de: i) pobreza moderada y ii) pobreza extrema. El 40.4% de los hogares de República Dominicana en el Censo 2010 se encontraba en condiciones de pobreza general y el 10.4% en condiciones de pobreza extrema. Cuando se calcula a nivel del total de personas, se obtiene una tasa general de pobreza de 40.7%, con el 9.6% con características de pobreza extrema. Consecuentemente, el 30.0% de los hogares y el 31.1% del total de la población presentaban condiciones de pobreza moderada.

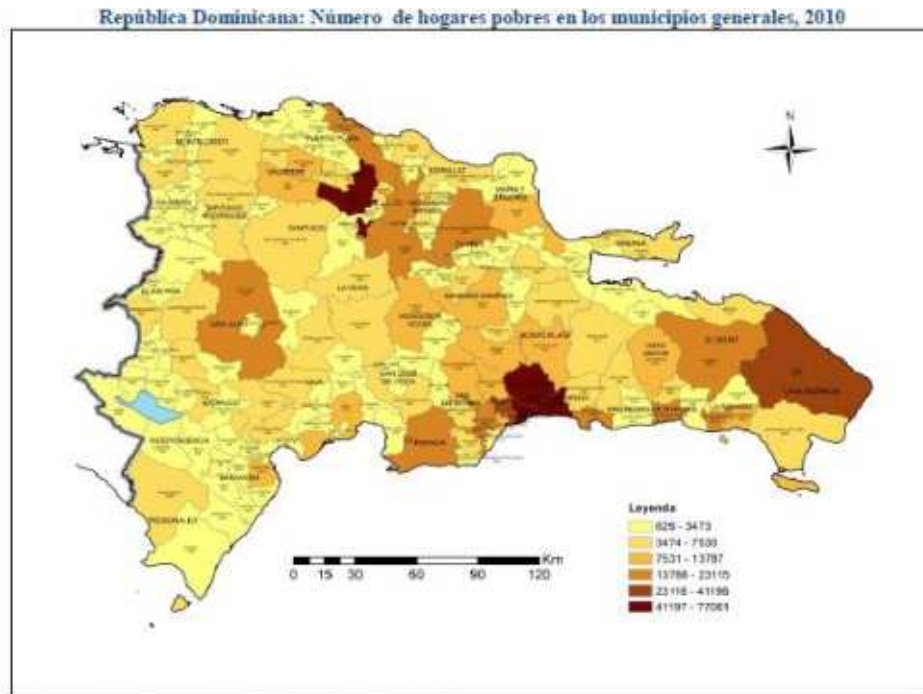
Con base en la fuente citada, se establece que en 2010 el nivel de pobreza general (moderada) en la provincia La Romana era de 45.3%, esto es, 13.1 puntos porcentuales inferior al nivel reportado en 2002 (58.4%). Puesto en perspectiva de la media nacional, se destaca que la media de pobreza moderada en la provincia era significativamente superior a la media de pobreza nacional (40.4%).

Enfocando la categoría de pobreza extrema, estimada mediante el método de pobreza multidimensional, en 2010 su nivel reportado en el Mapa de Pobreza para la provincia La Romana era de 11.9%, esto es, 1.5 puntos porcentuales por encima de la media de pobreza extrema reportada por la misma fuente para 2010 a nivel nacional (10.4%). Como se puede apreciar, La Romana se sitúa en el duodécimo lugar tanto en la medición de pobreza general como de pobreza extrema. El Índice de Desarrollo Humano Provincial (IDHp)³, calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se diferencia del índice de Desarrollo Humano (IDH), que se aplica a nivel mundial, por utilizar información e indicadores disponibles a nivel provincial, los cuales reflejan mejor la realidad del territorio. Los valores del IDHp oscilan entre 0 y 1, de manera que si una provincia observa valores cercanos a la unidad, mejor habrá sido su desempeño en el IDHp. La Romana ocupa el décimo quinto lugar en el índice provincial, con un valor de 0.419, clasificándose con Desarrollo Humano Medio Bajo; situándose por debajo del IDH promedio nacional (0.513). La tabla 8 resume los resultados del IDHp para la provincia estudiada.

Para los municipios generales fue elaborado un *ranking* de pobreza general en 2010, ordenando las 155 demarcaciones en forma secuencial, desde la posición número 1, para el municipio general con la mayor tasa de pobreza general, hasta la posición número 155, para la demarcación con la menor tasa de pobreza.

El *ranking* de pobreza para 2010 indica que los diez municipios generales con mayor tasa de pobreza general son los siguientes: el municipio general Juan Santiago, en la provincia Elías Piña, ocupa la posición número 1, con una tasa de pobreza de 92.5%; en la posición número 2 el municipio general Pedro Santana, en la provincia Elías Piña, con tasa de 88.3%; la posición número 3 el municipio general El Llano, en la provincia Elías Piña, con tasa de 86.9%; la posición 4 el municipio general Cristóbal, en la provincia Independencia, con tasa de 86.2%; la posición 5 el municipio general Bánica, en la provincia Elías Piña, con tasa de 85.6%; la posición 6 el municipio general Hondo Valle, en la provincia Elías Piña, con tasa de 84.6%; la posición número 7 el municipio general Postrer Río, en la provincia Independencia, con tasa de 82.0%; la posición 8 el municipio general Peralta, en la provincia Azua, con tasa de 80.2%; la posición número 9 por el municipio general Polo,

en la provincia Barahona, con tasa de 79.5%; y en la posición número 10 el municipio general La Descubierta, en la provincia Independencia, con tasa de 78.8%. Conforme a estos resultados, de los diez municipios generales con mayor tasa de pobreza general, cinco pertenecen a la provincia Elías Piña, tres a la provincia Independencia; uno pertenece a Azua y uno a Barahona.



Fuente: Apéndice estadístico del Mapa de la pobreza 2014.

10. Servicios Sociales

10.1. EDUCACIÓN

Actualmente el municipio concentra un total de 27 centros educativos que imparten docencia en pregrado, de los cuales 24 pertenecen al sector oficial, 03 al sector privado. Esto se debe al acoplamiento de centros de acuerdo con la nueva clasificación de niveles escolares en inicial, básica y media que coloca dos grados anteriormente de educación intermedia en el nivel de media, como también a la inclusión de centros en el sistema de tanda extendida, como también a la creación de nuevos planteles escolares.

CENTRO	SECTOR	NIVEL	TANDA
13394 - HICAYAGUA	PUBLICO	ADULTOS BASICA	NOCTURNA
11868 - HICAYAGUA	PUBLICO	ADULTOS MEDIA PREPARA	SEMIPRESENCIAL
14084 - EPES-GUAYMATE	PUBLICO	INICIAL	MATUTINA
01742 - LA PARCELA	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01743 - BATEY CAMPÍÑA	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01745 - BATEY 20-A	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01746 - BATEY HIGUERAL	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01749 - BATEY 82	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01752 - BATEY 18	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01754 - BATEY PELIGRO - EDUARDO COTES	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01755 - BATEY HIGO CLARO	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01756 - BATEY MILAGROSA	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01757 - CHAVON ARRIBA - FEDERICO GUERRERO	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01760 - LAS CUCHILLAS DE CHAVON	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01761 - BATEY 81	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
13816 - FUNDACION EDUCATIVA EVANGELICA JEZREEL	PRIVADO	INICIAL - PRIMARIO	MATUTINA
01741 - HICAYAGUA	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO	MATUTINA - VESPERTINA
01748 - ROSA SANSON - CRUCE DE GUERRERO	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO	MATUTINA - VESPERTINA
01750 - BATEY PALO BLANCO	PUBLICO	INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO	MATUTINA - VESPERTINA
07073 - BAUTISTA LUZ	PRIVADO	INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO	COMPLETA
01744 - BATEY RENGUELITO	PUBLICO	PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01747 - BATEY 62	PUBLICO	PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01751 - BATEY 16	PUBLICO	PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01753 - BATEY 22	PUBLICO	PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01758 - BATEY NIGUA	PUBLICO	PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
01759 - BATEY SANTA ROSA	PUBLICO	PRIMARIO	JORNADA EXTENDIDA
07051 - GREGORIO LUPERON	PUBLICO	SECUNDARIO	JORNADA EXTENDIDA
07052 - PROF. RAUL HORACIO CAIRO FERRAND	PUBLICO	SECUNDARIO	JORNADA EXTENDIDA
14275 - MILAGROS PROVIDENCIA NUNEZ PEGUERO	PUBLICO	SECUNDARIO	JORNADA EXTENDIDA

Cantidad de Estudiantes



Para el Año 2017-2018 el municipio de Guaymate se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 5,484 estudiantes en los niveles correspondientes a pregrado, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes con 5,007 (91.31%) y el sector privado aglutinaba a 477 (8.69%). En cuanto a la distribución por sexo, la cantidad de estudiantes del sexo masculino es de 2,688 y del sexo femenino 2,796. Esta matrícula se distribuía en relación de 447 estudiantes que cursaban grados del nivel inicial, 2,803 estudiantes en nivel básico, 1461 estudiantes en nivel medio y 773 que cursaban el nivel de adulto.



Para el año 2010, la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, se registraba en 29.2%, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 12.7%, el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 47.2%, mostrando un menor grado de analfabetismo en el género femenino.

En el municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario (CTC). Pero, no contamos con Centro de Capacitación en informática (CCI) y presencia activa del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)..En cuanto al Nivel Superior, en el municipio y sus bateyes se han destacado a nivel nacional e internacional, profesionales egresados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y de fuente principal, Universidad Central del Este (UCE), en todos los renglones de la vida cotidiana. En la actualidad existen alrededor de más de 400 profesionales entre Guaymate, campos y bateyes.

10.2. SALUD

El municipio de Guaymate pertenece a la región 5ta de salud, cuenta con un hospital de segundo nivel, Hospital Municipal de Guaymate ubicado en la TTE. Amado García, el mismo cuenta con seis camas en el área de emergencia, el área de internamiento no está habilitada. Los servicios de salud que se brindan a la población son, emergencias, consultas, medicina familiar, medicina interna, ginecología, cirugía, para tales fines se posee con un personal fijo compuesto por, cuatro médicos en emergencias y 6 enfermeras, por motivo de la pandemia el mismo han aumentado alcanzando un total de 51 personas entre médicos enfermeras y personal administrativo. Igualmente, el municipio cuenta con dos unidades de atención primaria, las mismas solo ofrecen servicios mínimos, los casos son transferidos para el hospital por falta de personal calificado en las UNAP



En cuanto a las infraestructuras de los centros de salud el municipio se cuenta con las necesarias y las edificaciones de las misma se puede decir que al estar recién construido el Hospital Municipal, se encuentra en óptimas condiciones, pero prestación de servicios en algunas áreas son insuficientes e inadecuados por la ausencia de los equipamientos necesarios para atender a la población en algunas especialidades como el servicio de salud dental.

El municipio cuenta con servicios de farmacia y boticas populares pero no son suficientes para las demanda, también se carece de programas de atención preventiva especial desde las instituciones rectores de los temas de salud, como para atender casos específicos como, el cáncer, HIV-SIDA, rehabilitación, entre otros.

Atendiendo a lo ya mencionado podemos decir, que el municipio de Guaymate no presentan debilidades en el tema de salud, las principales causas de hospitalización en el municipio no son por enfermedades patológicas graves, pues los registros de Hospitalización señalan que las mismas son por accidentes y vejez.

Infraestructura Hospitalaria				
Guaymate				
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Centro Públicos de Salud	1	6	2	
Centros Privados	0	0		
Total MUNICIPIO	1		2	
Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP				

10.3. VIVIENDA Y HOGARES

La infraestructura de las viviendas es simple con materiales como madera, zinc, hormigón armado entre otros. La mayoría de las casas poseen techos en aguas, generalmente. Utilizan colores cálidos son los que van del rojo al amarillo y son de alguna forma una representación o concepto de lo que nos pueden llegar a transmitir o lo que serían las sensaciones que tomamos ante su contemplación.

Para 2002 en todo el municipio se registraban un total de 4,554 viviendas, de las cuales 192 son de alta calidad con un (4.22 %) las mismas se localizan en las áreas urbanas del municipio, mientras que 4, 338 son de media calidad reflejando el (95%) de las viviendas y solo 24 se contabilizaron de baja calidad con un % de 0.53. de esta se encontraron 411 viviendas de una planta, 39 viviendas doble nivel y 5 locales que a su vez son utilizados también como vivienda.

Con este análisis numérico pudimos observar que en este municipio: no existen edificios que sobrepasen los 2 niveles de construcción, también se respetan los linderos delanteros y traseros, debido a que es un área rural, pero no siempre se respetan los linderos laterales.

Del total de viviendas existentes en el municipio para 2010 (4,870 unidades) unas 3,684 correspondían a viviendas particulares y 1185 a viviendas colectivas. Estas cifras revelan, el predomina un solo núcleo familiar por unidad de vivienda como tipología de ocupación de las unidades en todo el municipio.

En cuanto a la tipología edilicia de las viviendas existentes en el municipio, se observaba el predominio de las viviendas en tipología de casa independiente con 3,385 unidades; seguido por 649 unidades en barracones y 522 piezas en cuartería o construcción en parte trasera de vivienda; 52 unidades de viviendas compartidas con negocio y 175 en otras tipologías de viviendas particulares no especificadas.

Cuadro No.16 Tipologías de Viviendas Municipio. 2010

Tipo de Vivienda	Cantidad	%	Acum %
Casa independiente	3385	69.51%	69.51%
Apartamento	72	1.48%	70.99%
Pieza en cuartería o parte atrás	522	10.72%	81.70%
Barracón	649	13.33%	95.03%
Vivienda compartida con negocio	52	1.07%	96.10%
Local no construido para habitación	13	0.27%	96.37%
Otra vivienda particular	175	3.59%	99.96%
Pensión, casa de huéspedes, hotel	1	0.02%	99.98%
Cuartel militar	1	0.02%	100.00%
Total	4 870	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Las unidades de tipo viviendas independientes, barracones y pieza en cuartería o parte atrás de la vivienda constituyen el mayor porcentaje de las tipologías de vivienda existentes en el municipio, registrando en conjunto el 93.56 % de los casos en el municipio.

Otras tipologías existentes en el municipio entre las cuales se pueden citar apartamento, vivienda compartida con negocio, local no construido para habitación, otra vivienda particular, pensión, casa de huéspedes, hotel y cuartel concentran tan solo 6.44 %.

Esto parece guardar relación con la historia económica del municipio en cuanto a su dependencia del cultivo de caña de azúcar.

Número de Hogares en las viviendas

En el municipio de Guaymate la totalidad de hogares registrados para 2010 Año censo ascendía a 4,585 hogares en viviendas particulares, de los cuales 815 hogares (17.78 %) habitaban viviendas propias, de esta el 799 estaban pagada completamente y 16 están todavía pagándola. 744 hogares (16.23 %) lo hacían en viviendas alquiladas y 3,020 o prestadas, hogares (65.87 %) lo hacían en viviendas cedidas o prestada. Número bastante alto que quizás se deba a trabajadores que viven en casas de los dueños del cultivo.

De igual modo que el predominio de localización de viviendas en las áreas rurales del municipio, también la localización y distribución de hogares en el mismo está directamente relacionado a este patrón; por consiguiente, el número de hogares que se localizan en las zonas rurales del municipio es mayor a los concentrados en la zona urbana.

Cuadro No.17 Cantidad de Hogares por vivienda urbana en Municipio de Nombre del Municipio. 2010

Cantidad Hogares en la vivienda	Casos	%	Acumul %
1	1 661	99.22%	99.22%
2	11	0.66%	99.88%
3	1	0.06%	99.94%
4	1	0.06%	100.00%
Total	1 674	100.00 %	100.00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Cuadro No.18 Cantidad de Hogares por vivienda rural en Municipio de Guaymate. 2010

Cantidad Hogares en la vivienda	Casos	%	Cumul %
1	2 865	99.48%	99.48%
2	15	0.52%	100.00%
Total	2 880	100.00 %	100.00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a la composición o número de hogares por vivienda registrados en todo el municipio de Guaymate, el predominio del número de hogares por vivienda es de un (1) hogar por vivienda, registrándose unos 4,526 casos. Sin embargo, a nivel urbano, el predominio del número de hogares por vivienda es de un (1) hogar por vivienda es un 99.22 %, por otro lado, a nivel rural el 99.48 % de los hogares por vivienda su predominio es de un hogar por vivienda. Es a nivel urbano que el restante 0.88 % de los hogares tienen un predominio de hogar por vivienda que van de 2 a 4 hogares por viviendas.

Acceso a servicios en la vivienda y hogares

Cuadro No.19 Servicio sanitario y de agua potable en Municipio de Guaymate 2010

Comparte este hogar su servicio sanitario	Casos	%	Acum. %
Lo usan solo las personas del hogar	1 820	43.82%	43.82%
Compartido con otros hogares	2 333	56.18%	100.00%
Total	4 153	100.00 %	100.00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Fuente abastecimiento agua	Casos	%	Acum. %
Del acueducto dentro de la vivienda	1 091	23.79%	23.79%
Del acueducto en el patio de la vivienda	863	18.82%	42.62%
De una llave de otra vivienda	221	4.82%	47.44%
De una llave pública	1 953	42.60%	90.03%
De un tubo de la calle	119	2.60%	92.63%
Manantial, río, arroyo	114	2.49%	95.11%
Lluvia	3	0.07%	95.18%
Pozo	175	3.82%	99.00%
Camión tanque	7	0.15%	99.15%
Otro	39	0.85%	100.00%
Total	4 585	100.00 %	100.00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Para 2010 en todo el municipio unos 4247 con hogares disponían de servicio de agua potable proveniente de la red de servicio ofertado por INAPA pero solo 1091 tenían dicho servicio dentro de la vivienda y 863 en el patio de la misma mientras que 2,293 lo buscaban en una llave pública o en otra vivienda; 2,511 hogares registraban servicio de energía eléctrica para alumbrado. Solo 432 hogares no disponían de acceso a servicio sanitario.

En el municipio de Guaymate, las viviendas y hogares que habitan en las mismas registraban unas 1,256 unidades con servicio sanitario con utilización de inodoro en sus baños y 2,897 unidades con uso de letrinas como servicio sanitario.

No obstante, estas cifras de alto acceso a servicio sanitario en las viviendas y hogares del municipio a través de agua potable en el interior de las mismas y la existencia de aparatos sanitarios, actualmente el municipio no dispone de una infraestructura de saneamiento (red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento), por lo cual el vertido final de las aguas servidas o aguas negras de uso doméstico va al subsuelo mediante la infiltración resultado de la disposición final en pozos sépticos y el uso de letrinas.

Condición de la vivienda: pared, techo, piso.

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de las paredes, techos y pisos de 4868 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 2,255 viviendas (46.32 %) estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, localizándose el 40.79 % de las mismas en la zona urbana del municipio; 2,430 viviendas (49.92 %) presentaban madera, localizándose en un 32.59 % en la zona urbana del municipio y 183 viviendas (3.76 %) presentaban materiales como Tabla de Palma, Yagua u otro material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos de las cuales 36.06% están en la zona urbana del municipio.

Cuadro No.20 Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de Guaymate, 2010.

Material Construcción Paredes Exteriores	Casos	%	ACumul %
Block o concreto	2 255	46.32%	46.32%
Madera	2 430	49.92%	96.24%
Tabla de palma	57	1.17%	97.41%
Yagua	4	0.08%	97.49%
Otro	122	2.51%	100.00%
Total	4 868	100.00 %	100.00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predomina el zinc como cubierta con un total de 3,826 viviendas con techo de zinc para 78.59%, seguido por las viviendas con techo edificados en base a hormigón o concreto que ascendían a 1,017 unidades (20.89 %).

Cuadro No.21 Material de Construcción de Techos en Viviendas Municipio de Guaymate, 2010

Material Construcción Techo	Casos	%	ACumul %
Concreto	1 017	20.89%	20.89%
Zinc	3 826	78.59%	99.49%
Asbesto cemento	9	0.18%	99.67%
Cana	1	0.02%	99.69%
Yagua	8	0.16%	99.86%
Otro	7	0.14%	100.00%
Total	4 868	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Finalmente, en lo relativo al tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas erigidas en el municipio solo el 1.25 % de viviendas sin piso (un total de 57 de viviendas sin piso) de las mismas registraban ausencia de algún material en los pisos, estando los mismos constituidos en tierra directamente.

Cuadro No.22 Material de Construcción de Pisos en Viviendas Municipio Guaymate, 2010

Material Construcción Piso	Casos	%	Acumul %
Mosaico	110	2.42%	2.42%
Cemento	4 233	92.95%	95.37%
Granito	9	0.20%	95.56%
Cerámica	79	1.73%	97.30%
Madera	64	1.41%	98.70%
Tierra	57	1.25%	99.96%
Otro	2	0.04%	100.00%
Total	4 554	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello. Utilizan colores cálidos son los que van del rojo al amarillo y son de alguna forma una representación o concepto de lo que nos pueden llegar a transmitir o lo que serían las sensaciones que tomamos ante su contemplación.

En las viviendas se utilizan muchos como naranjas, amarillos y sus derivaciones, haciendo alusión a lo tropical de nuestro país y el clima que podemos apreciar en la región Este. Aunque las casas no están en las más óptimas condiciones y podrían mejorar en ellas se puede realizar cualquier actividad que se desee. El único problema a nivel residencial es la falta de crecimiento vertical. Se puede observar que en este municipio:

- No se sobrepasan más de 2 niveles
- Se respetan los linderos delanteros y traseros, debido a que es un área rural, pero no siempre se respetan los linderos laterales.



10.4. CULTURA E IDENTIDAD

La Sociedad Guaymatense es una simbiosis de puertorriqueños, ingleses, haitianos y dominicanos, es un arcoíris fruto del resultado de la unión de las etnias de blancos y negros, una parte descendientes de españoles y otros descendientes de africanos. Los distintos barrios fueron siendo ocupados por las distintas familias que se trasladaron y formaron el municipio.

La primera familia que se estableció en Guaymate fue la familia Amparo, proveniente de Miches. Tenía sus terrenos desde donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Hicayagua hasta llegar al Batey No. 22. La segunda familia que se estableció fue la Feliciano, que tenía sus posesiones al lado del Arroyo Hondo. La tercera fue la Cabrera, desde el Arroyo Hondo hasta la Familia Feliciano. En un principio se instalaron los ingenios de La Región Este, se instaló la South Puerto Rico Sugar Company y contrató a norteamericanos, puertorriqueños y africanos de las islas de Barlovento llamados ingleses y los haitianos.

En las zonas cañeras se produjo una mezcla racial que trajo consigo que se haya producido este híbrido llamado Mulato. Dentro los mismos africanos existieron culturas diferentes, Los Ladinos y los Bozales, puesto que llegaron de distintas zonas de África, estos trajeron consigo sus creencias, que tuvieron que adaptar a la vida y la fe de sus amos españoles al cual pertenecían.

Debido a esto surge el sincretismo religioso y cultural entre las dos razas de culturas diferentes, por la relación que se produjo al aceptar los símbolos e ideas de la religión católica de parte de los negros africanos, quienes tenían otro tipo de cultura, y los españoles colonialistas, permitieron a los negros practicar sus ritos mágicos religiosos, y a cada deidad que los mismos servían le cambiaron su nombre y pasaron a nombrarle el Santoral que utiliza la Iglesia Católica.

La sociedad guaymatense como en toda la región del Este, estaba jerarquizada sobre bases raciales e influía además la categoría, dependiendo si eran comerciantes o si eran empleados de alta categoría del Central Romana; los ejecutivos del sector el Club, se consideraban de primera, y dependiendo de la categoría de su comercio; los de la Cañada hacia afuera habitaban los colonos privados, los jornaleros y chiriperos, y se crearon los centros de diversión y las galleras.

Cada inmigrante trajo su gastronomía, de los puertorriqueños, la forma de cocinar el Maíz y el Arroz con Guandules, utilizaban un molino para preparar los platos de maíz; de los puertorriqueños también les llega el mofongo, que es una derivación del mangú africano; de la cocina Afro inglesa les llega el Funyi o Pescado con Coco, el Domplín, el Matila, los Conconetes, sus dulces, pan horneado casero; y de la gastronomía Afro haitiana: el pescado frito, que primero se procedía, a salar y se secaba en el zinc y después se procedía a freír, el pan con Mambá, Yautía o Dancí, que se daba en los alrededores de la pileta, Maní “totao” y Dulce de Maní, y los famosos bollos. De los afros haitianos el mondongo, y la forma de fumar el andullo en su cachimbo. Los campesinos son muy refraneros y a cada suceso de la vida le sacaban una frase, que era del diario vivir.

10.5. SEGURIDAD CIUDADANA



El municipio cuenta con un destacamento policial, el mismo está ubicado en la infraestructura donde se encuentra la oficina agrícola y el sindicato de SICHOMIGUA, carece de personal suficiente y de equipamiento, pues la movilidad es muy limitada porque solo se cuenta con una camioneta y la misma no está en condiciones para los trabajos correspondiente de vigilancia y monitoreo de las áreas más concurrida, y de esa manera poder brindar mejor servicio.

Cabe resaltar que el tema de seguridad ciudadana en el municipio de Guaymate es de fácil manejo, por ser un territorio con una población baja, el sistema de seguridad se ocupa de las necesidades mínimas que se puedan presentar, En el ayuntamiento actualmente se encuentran registrados un personal de once servidores policiales, los mismo prestan servicio de vigilancia y seguridad, por el momento solo a lo interno del ayuntamiento, pues en la parte exterior aún no se encuentran posicionados

Guaymate cuenta con instalación de organismo de seguridad ciudadana, como es el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, ya que son la base para atender las emergencias que corresponden a cada competencia las misma están instalada en la calle Teniente Amado García (en la entrada del municipio).

10.6. ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

10.6.1 Instalaciones deportivas

El municipio Guaymate cuenta con infraestructura deportiva principalmente para las prácticas de Baseball, Softball y Baloncesto, aunque cuenta también con multiusos. Sin embargo, estas infraestructuras están en mal estado y requieren de una rápida intervención para su recuperación y aprovechamiento. El ayuntamiento es la sostenibilidad del deporte, en el sentido de infraestructura, En las disciplinas de baloncesto y baseball se realizan jornadas intermunicipales y a nivel provincial donde los jóvenes necesitan apoyo para representar el municipio en las mismas.



El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los munícipes en múltiples disciplinas.



10.7. INFRAESTRUCTURA VIAL



Las principales carreteras de acceso al municipio son: Las calles Paseo San José, Lina Feliciano, calle Rafael Matar, Pedro Amparo, calles Carlos Botello, calle Teniente Amado García Guerrero, La 22 de abril, la calle Simón Bolívar, La Luz Para Todos, la calle Emilio Prud Homme y la famosa calle Juan Pablo Duarte.

Las condiciones y calidad de las mismas evidencias que en la zona urbana del municipio, aproximadamente el 90 % de las vías se encuentran pavimentadas con diferentes grados de condición que van de estado regular a estado degradado, el restante 10 % presenta condiciones

de deterioro y mal estado, evidenciando la falta de mantenimiento y la necesidad de adecuaciones y nuevas construcciones con mayores niveles de calidad.

Se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio y la situación de construcción de nuevos barrios, demanda la construcción de vías, aceras y contenes pues en los Barrios los Coco y los Barreto carecen de dichos servicios.



10.8. TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio de Guaymate especialmente el día sábado, por ser este el día de pago. Evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo, a pesar de contar con los servicios de la AMET, siendo las principales causas la ausencia de semáforos y señalizaciones y la existencia de las rutas de motoconcho. Guaymate cuenta con una ruta de transporte intermunicipal que le conecta con el municipio La Romana, la cual es utilizada por aproximadamente el 70% de la población, esta ruta es denominada SICHOMIGUA y pertenece a FENATRANO.

El municipio no cuenta con servicio de taxi y tampoco con transporte interurbano lo que afecta seriamente a los residentes de las comunidades de La Noria, Chavón, Entre otras que se encuentran distantes de la zona urbana del municipio y cuyas carreteras apenas están encalichadas.



10.9. MERCADOS MUNICIPALES

El municipio Guaymate cuenta con un Mercado Municipal, el mismo se encuentra ubicado en el centro del casco urbano, este alberga aproximadamente 50 productores, siendo el sábado el día de mayor actividad comercial de cada semana. La instalación física del mercado posee los servicios electricidad, agua potable, servicios de mantenimiento y limpieza más la supervisión de los servicios dados por los vendedores locales por parte de inspectores municipales, sin embargo, entre los inconvenientes de dicha estructura podemos citar lo pequeña y antigua de sus instalaciones, la poca ventilación e iluminación muy escasa.



10.10. MATADERO

El matadero municipal se encuentra a la salida de Guaymate, en la carretera que va al Seibo, sin embargo, está muy malas condiciones, siendo está la razón principal de porque está en desuso.



10.11. CEMENTERIO MUNICIPAL



El Municipio consta del Cementerio Municipal de Guaymate, el cual tiene asiento en la calle Duarte del sector El llano, para el mismo se adquiere un nuevo terreno colindante al cementerio para su ampliación. El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los municipios de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido y provee de transporte en situaciones necesarias.

10.12. ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE).

El municipio cuenta con 2 parques públicos, ubicados en el casco urbano, poseen áreas verde y asientos. Existe una supervisión constante en sus instalaciones con una encargada de parte del ayuntamiento para estos fines. sin embargo, no existe policía municipal y por lo tanto los ciudadanos hacen poco uso de los mismos. Además, las condiciones precarias de la carretera mantienen los parques con apariencia de descuido por la cantidad de polvo que levantan los vehículos al pasar.

10.13. RECOGIDA DE BASURA



La recolección de desechos sólidos se realiza a través de camiones compactadores y camiones volteo, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura diariamente, al menos a las comunidades del casco urbano del municipio, cada camión se tiene asignado cuatro obreros y un chofer.

Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo. En las comunidades más lejanas como Chavón, La Noria, entre otras los residentes queman los desechos o crean vertederos improvisados, mientras que en los bateyes el Central Romana es responsable de la recolección de la basura a través de carretas tiradas por bueyes, realizándose la disposición final de los desechos en cualquiera de los dos vertederos a cielo abierto con que cuenta el municipio, los cuales se encuentra aproximadamente a 5 kilómetros de casco urbano. Sin embargo, estos se llenan muy rápido y el municipio no cuenta con las maquinarias necesarias solucionar este problema.

10.14. AGUA POTABLE

El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana(COAROM). La cual se encarga del servicio de agua potable para toda la provincia de La Romana, así como control, regulación y administración de todos sus recursos hídricos, lo que incluye el tratamiento de las aguas blancas, las residuales y su destino final.



El suministro de agua potable solo cubre casco urbano del municipio, dejando sin el preciado líquido a las comunidades de La Noria, Chavón y La Cuchilla, quienes antes la carencia de este servicio se abastece de los ríos y pozos, sin embargo, en nivel de calidad no es el adecuado por el nivel de contaminación que

presentan los ríos del municipio. Por otro lado, en el barrio Los Barretos, el volumen o cantidad es muy limitada, debido a las conexiones irregulares y a la utilización de materiales de muy baja calidad. Creciendo en ambos casos los reclamamos de un servicio más regular y de mayor calidad.

10.15. AGUAS RESIDUALES

El municipio de Guaymate cuenta con red recolectora y planta de tratamiento de aguas residuales, pero esta solo da cobertura aproximadamente al 40% de las viviendas, por lo que se hace necesaria su ampliación a otras comunidades.

10.16. SERVICIO ELÉCTRICOS

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 90% del área urbana del municipio de Guaymate. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDEESTE. El servicio presenta irregularidad, dado a la programación de la compañía suplidora donde sirve un aproximado de 17 horas al día. En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red muestra deterioro dado a que la misma ha cumplido con su vida útil y es obsoleta, la energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales.

10.17. SÍNTESIS DEL EJE SOCIAL

A continuación, presentamos un resumen de la situación actual del municipio Guaymate, correspondiente al Eje-2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), **“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”**

Situación Actual Eje Social

En el aspecto social el municipio Guaymate cuenta con varios centros educativos de los cuales el 54.55 % están en modalidad de tanda extendida, sin embargo, carecen de por lo menos dos centros educativos más incluyendo uno de nivel medio. En lo relacionado con el área de la salud el municipio cuenta con un hospital cuya infraestructura está en buenas condiciones, pero carecen de suficiente equipamiento físico y personal médico. Además, cuenta con 2 unidades de atención primaria ubicadas diferentes barrios. El municipio cuenta con unos cuarteles de la policía nacional con un mínimo de agente policial por habitante y con la unidad de la defensa civil. El municipio también cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica en más del 90% de la zona urbana. Los servicios de recolección de los desechos sólidos son ineficientes principalmente en la zona rural, las aguas residuales manejan de manera adecuada, aunque con insuficiente cobertura, el mercado municipal no funciona como es debido, se cuenta con matadero municipal, pero en muy mal estado. Cuenta con diferentes infraestructuras deportivas, pero estas están en malas condiciones o necesitan reparaciones significativas. Por otro lado, el 97.08% de las viviendas el municipio corresponde a viviendas independientes y pieza en cuartería.

11. Dinámica Económica

11.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La economía de Guaymate estaba basada en la producción de caña de azúcar y uno que otros negocios de los mismos habitantes del municipio. En Guaymate se empezaron a dar condiciones económicas para los años del 1915 al 1930. La primera empresa que se dedicó al comercio en Guaymate fue South Puerto Rico Sugar Company, la cual alcanzó su auge en el 1918, otras empresas son Gulf and Western American y Central Romana Corporation. Hoy se nota un estancamiento en el crecimiento económico debido a la situación del comercio y cultivo de la caña de azúcar.

Dentro de los negocios informales más comunes se encuentran, puestos de frutas, peluquerías, mercaditos, salones y polleras. Estos son los que normalmente se pueden encontrar en casas y que no tienen un local destinado a la actividad o servicio que ofrecen.

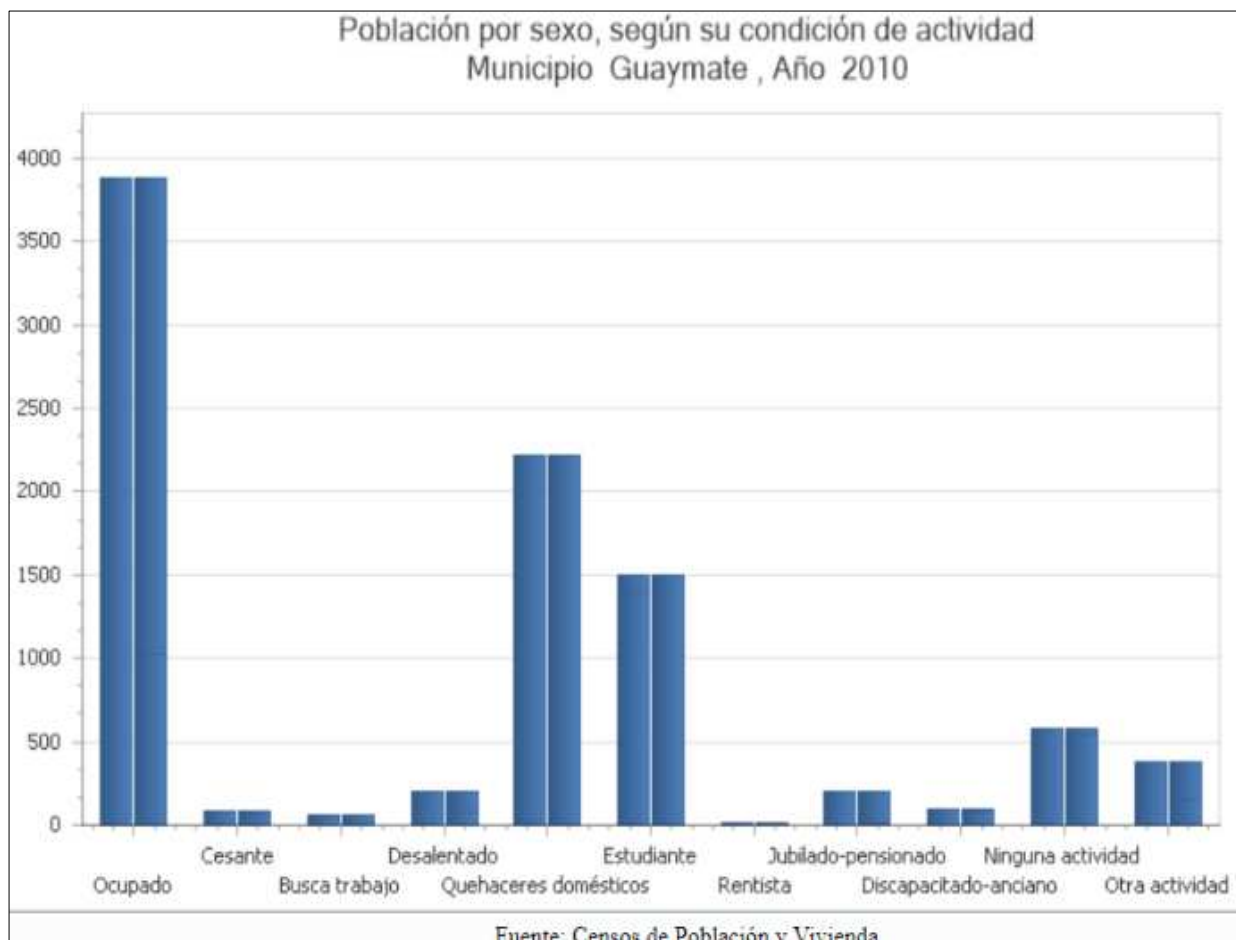
PEA /Sexo

En cuanto a la fuerza laboral del municipio Guaymate el 77.40 % de la población está en edad de trabajar de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un 54.44 % del total de PET y la población femenina el 45.56 %. En otro sentido, la población económica activa (PEA), que representa a la población cesante, la población ocupada y las personas que buscan trabajo por primera vez, representan el 31.15 % de total de la población del municipio, resaltando que la población masculina es el 77.89 % de la PEA, mientras la población femenina el restante 22.11 %. Esto contrasta con la estructura de la población del municipio.

Cuadro No.23 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Guaymate. 2010

Guaymate Estructura del mercado laboral por Sexo Guaymate, 2010			
Indicadores	Hombres	Mujeres	Total
Población en edad de trabar (PET)	6980	5836	12,816
Población económicamente activa	4018	1140	5158
Población ocupada	3880	1023	4903
Población desocupada	138	117	255
Población inactiva	2865	4592	7457
Tasa global de participación	57.6%	19.5%	40.2%
Tasa de ocupación	55.6%	17.5%	38.3%
Tasa de desempleo	3.4%	10.3%	4.9%

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.



Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el 45.03 % de la población, con alrededor de 4000 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina el 61.57 % de la población inactiva, mientras que la población masculina el 38.43 %. Este comportamiento sigue mostrando que amplia es la brecha entre ambas poblaciones. Además, casi la mitad de la población es inactiva.

Establecimientos

Dentro de los negocios informales más comunes se encuentran, puestos de frutas, peluquerías, mercaditos, salones y polleras. Estos son los que normalmente se pueden encontrar en casas y que no tienen un local destinado a la actividad o servicio que ofrecen. Podemos afirmar que en Guaymate no existen comercios de carácter público, ya que los negocios que se encuentran en el municipio pertenecen al sector privado, porque los dueños de negocios son los mismos habitantes del municipio, que han decidido superarse e intentar conseguir un medio más factible para mantener a su familia. Guaymate cuenta con una variedad de negocios, en los que predomina lo que son colmados y banca, ya los demás que se encuentran son en menor cantidad y están dispersados en el municipio.

Se puede decir que el sector privado es el único con incidencia en Guaymate, ya que el 100 % de los negocios que se encuentran son de dueños que viven en el municipio y no que pertenecen al gobierno. Algunos de estos negocios se encuentran en viviendas de los mismos dueños y no cuentan con las instalaciones que debería tener.

Para el año 2014-2015 en el territorio municipal de Guaymate se registraban un total de 93 establecimientos, dentro de los cuales se evidencian tres grupos en correspondencia al número o cantidad de tipología de establecimiento, el primer grupo está constituido por 43 comercios (46.23%) se dedicaban a comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos, automotores y motocicletas, seguidos por 17 (18.27%) establecimientos de juegos de azar y apuestas, 08 (08.60%) establecimientos dedicados a actividades de servicio de comidas y bebidas y 17 (18.27%) establecimientos dedicados a otras actividades de servicios. El tercer grupo lo constituyen un total de 08 (08.60%) establecimientos dedicados a comercio de ropas y venta de productos varios.

Establecimiento del Municipio Guaymate 2014-2015	
Tipo de Actividad	Municipio
Claro	2
Electromuebles	1
Peluquería	4
Bancas	17
Pollera Informal	1
Pollera	2
Colmado	33
Centro de Impresión	1
Farmacia	1
Mercado Informal	1
Pescadería	1
Centro de Internet	2
Reparación de Celulares	2
Salón de Belleza	2
Centro de Uñas	2
Centro Electrónica	1
Panadería Repostería	1
Heladería (Informal)	2
Compraventa	2
Fotografías	2
Cafetería	2
Comedor	3
Tienda de Ropas	2
Variedades	4
Ferretería	1
Sastrería	1
Total	93

Comercios del Municipio Guaymate



Tasa de empleo.

La tasa de desempleo del municipio es difícil de medir en estos momentos, ya que los efectos económicos y sociales de la pandemia del Coronavirus han sido desastrosos para los residentes de Guaymate, en especial para la población joven, esto debido a que la principal fuente de empleo de estos es el turismo y el cierre forzado de la economía, el cierre de las fronteras y aeropuertos y las pérdidas provocadas por la inactividad del sector, ha afectado gravemente la economía de toda la provincia.

The collage consists of several screenshots from various news websites and advertisements:

- Top Left:** A screenshot from "El Dinero" with the headline "Inspeccionan protocolo ante COVID-19 en hoteles de Santo Domingo, Puerto Plata y Punta Cana".
- Top Right:** A screenshot from "El Dinero" with the headline "Cierre de hoteles por covid-19 redujo en un 65% la demanda eléctrica del CEPM".
- Middle Left (Top):** A screenshot from "arecoa.com" with the headline "Prohibirán entrada de viajeros de...".
- Middle Left (Bottom):** A screenshot from "El Caribe" with the headline "República Dominicana abre su turismo tras más de tres meses de cierre por el COVID-19".
- Middle Right:** A screenshot from "arecoa.com" with the headline "El difícil panorama que viven empresas turísticas para reiniciar sus operaciones".
- Bottom:** A large screenshot from "ámbito" with the headline "Coronavirus: advierten que por pandemia, se perderían 280 mil empleos en hoteles y restaurantes". It includes a sub-headline "INFORMACIÓN GENERAL 13 Julio 2020 - 12:50" and a sidebar advertisement for Grammarly.

11.2. ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. Sin embargo, la producción agrícola del municipio es muy reducida, debido a que el 93% de las tierras del municipio pertenecen o son arrendadas al Central Romana

Lo que deja el territorio con un suelo muy apropiado para la producción agrícola, pero que no es aprovechado por el municipio.



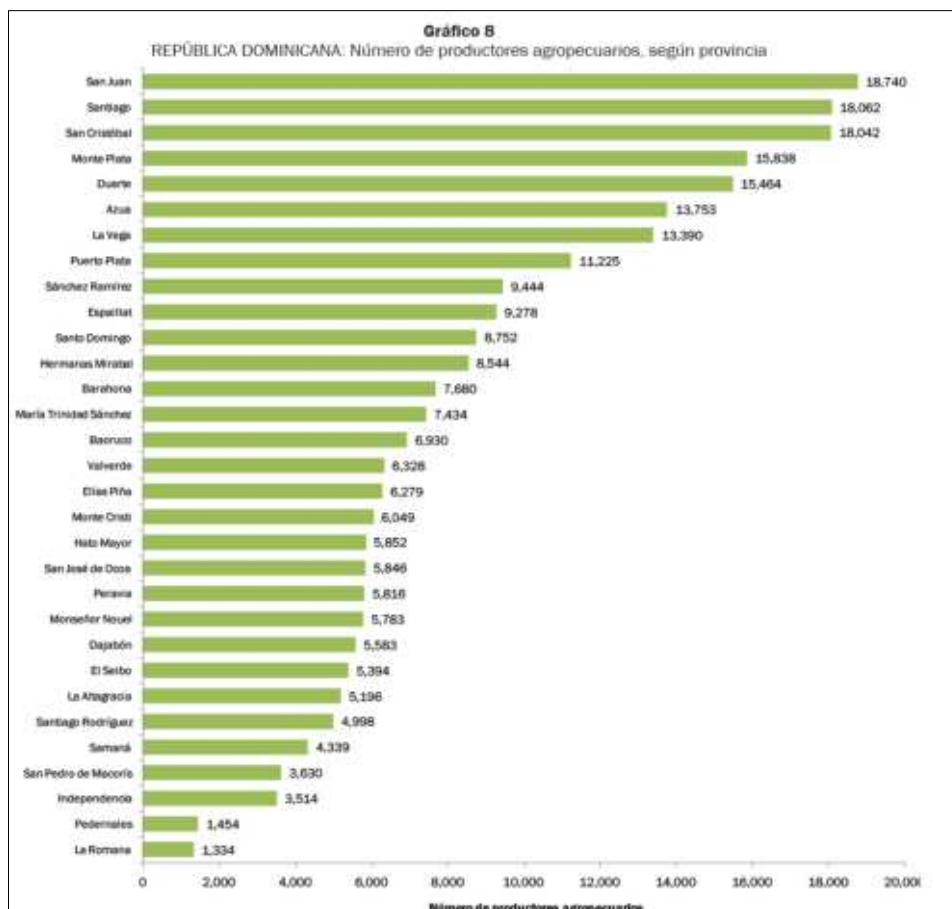
11.3. SECTOR PRIMARIO

En el levantamiento del Precenso Nacional Agropecuario 2015 fueron numerados un total de 259,971 productores, de los cuales 177,799 corresponden a personas físicas y 60,513 a personas jurídicas. Los 21,659 productores agropecuarios restantes no se identificaron en cuanto a su condición jurídica.

En el contexto regional, la región Valdesia es la que concentra el mayor número de productores unos 43,457, lo que representa un 16.7% del total nacional. Sigue la región Cibao Norte con 38,565 productores agropecuarios, el 14.8%. Mientras que, las regiones que presentan menor número de productores son las de Yuma y Ozama, con un 4.6% y 3.4%, respectivamente (ver cuadro 16).

En ese mismo orden, a nivel regional, la región Valdesia presenta el mayor número de productores agropecuarios cuya condición jurídica corresponde a personas físicas: unos 32,513 productores, equivalente al 18.3% en el contexto nacional. Mientras que, en el caso de las personas jurídicas, la región Higuamo es la que aglutina el mayor número de productores: 8,837, lo que representa alrededor de un 15%.

A nivel provincial se observa que, en correspondencia con los resultados mostrados en el cuadro 1 de este documento, la provincia de San Juan es la que posee el mayor número de productores agropecuarios 18,740. **Mientras que, la provincia La Romana registró el menor número de productores 1,334**, como se observa en el siguiente gráfico.



Las provincias con una mayor concentración de unidades productivas agrícolas son: San Juan (8.8%), Duarte y Monte Plata con cerca de un 7% respectivamente; seguidas de San Cristóbal (6.4%), Santiago (6.1%), Azua (5.9%) y La Vega (5.6%) del total de unidades agrícolas. La proporción de unidades productivas agrícolas fue menor en las provincias fronterizas. De estas, las provincias Independencia y Dajabón mostraron una proporción menor del 2% de las unidades identificadas; seguida por la provincia Pedernales, además de La Romana con menos del 1% cada una. Mientras que la provincia de la romana esta entre las que tienen menos unidades productivas con apenas 0.5%

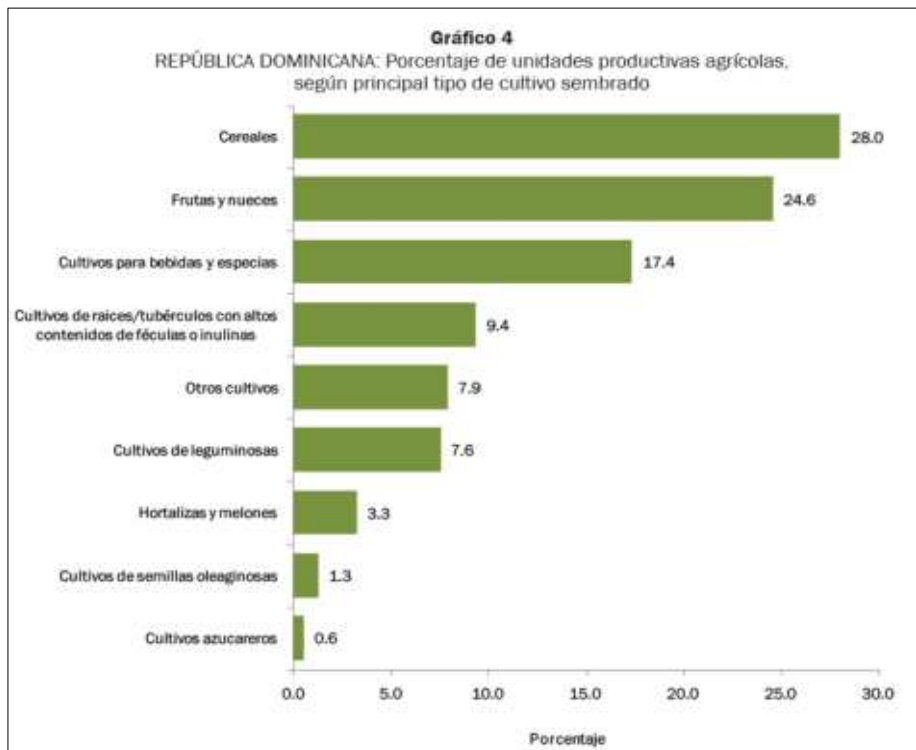
La distribución de las unidades productivas agrícolas, se presenta agrupada en nueve grupos de cultivos de acuerdo al Clasificador Indicativo del cultivo (CIC) versión 1.0 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Dicho clasificador, fue adaptado a la realidad nacional con el objetivo de representar las características productivas propias del sector agropecuario dominicano.

En el subsector agrícola el 28% de las unidades productivas se dedica principalmente a la siembra de cereales, representado en unas 70 mil 638 unidades productivas de las 251 mil 916 unidades productivas agrícolas que existen a nivel nacional.

Otros grupos que contribuyen en gran medida con la agricultura nacional son sembradíos de frutas y nueces; así como los de bebidas y especias con un 24.6% y 17.4%, respectivamente. Estos tres renglones de cultivos agrícolas representan el 70% de las unidades productivas dedicadas a la agricultura. En menor proporción se encuentran las unidades productivas que tienen como cultivo principal los cultivos azucareros (0.6%) y los cultivos de semillas oleaginosas (1.3%), ver el cuadro siguiente.

Cuadro 6
REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las unidades productivas agrícolas, según principal tipo de cultivo sembrado

Principal tipo de cultivo sembrado	Número de unidades	
	Absoluto	Relativo
Total	251,916	100.0
Cereales	70,638	28.0
Hortalizas y melones	8,256	3.3
Frutas y nueces	61,892	24.6
Cultivos de semillas oleaginosas	3,292	1.3
Cultivos de raíces/tubérculos con altos contenidos de féculas o inulinas	23,654	9.4
Cultivos para bebidas y especias	43,750	17.4
Cultivos de leguminosas	19,035	7.6
Cultivos azucareros	1,418	0.6
Otros cultivos	19,981	7.9





USO Y COBERTURA DE LA TIERRA 2012

MINISTERIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESCALA: 1:100,000

LEYENDA

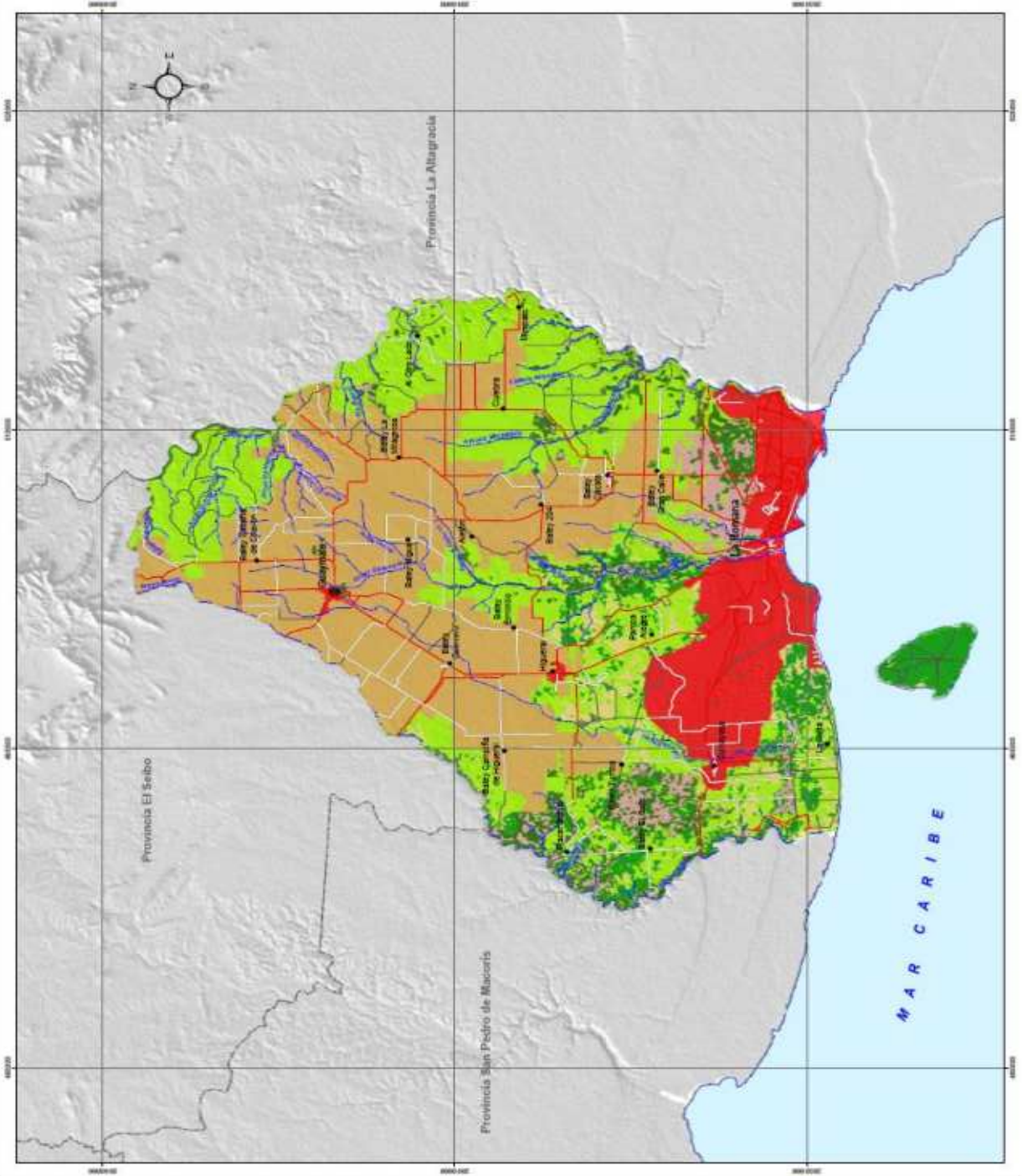
Color	Descripción	km ²	%
Verde claro	Agricultura / Pasto	20.11	3.06
Verde medio	Arriba	0.79	0.12
Verde oscuro	Bosque latifoliado húmedo	34.23	5.21
Naranja claro	Bosque latifoliado semi-húmedo	50.67	7.79
Naranja medio	CAÑA	200.69	30.52
Naranja oscuro	Citrus	0.04	0.01
Rosa claro	Coco	2.67	0.44
Rosa medio	Escasa Vegetación	5.90	0.90
Rosa oscuro	Frutales	0.15	0.02
Azul claro	Lago y Lagunas	2.78	0.42
Azul medio	Mangres	1.33	0.20
Azul oscuro	Matorrales de Mangles	0.71	0.11
Púrpura	Matorrales Litorales	3.62	0.55
Marrón claro	Matorrales Cero	25.61	3.92
Marrón oscuro	PABO	167.06	25.50
Rojo	ZONA URBANA	66.43	10.10

SIMBOLOGÍA

- Cabecera de Municipio
- Muestra Municipal
- Ruta y Carreteras
- Límite Provincial
- Límite de Municipios
- Límite de la Isla
- Carreteras Intercomunales
- Carreteras Intercomunales Troncales por Tipo de Pavimento
- Carreteras Intercomunales Troncales en Terreno Blando (Materiales Sólidos)
- Límite Provincial



Fecha: Mayo 2014
 Fuente: Estadística Nacional, Censos y Muestreo Urbano, 2010



11.4. SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario de la economía del municipio Guaymate está caracterizado por establecimiento que se dedican a las siguientes actividades industriales: Reparación de vehículos automotores, fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, lo que indica que las actividades industriales presentan un limitado desarrollo, lo que a su vez se refleja en la alta tasa de desempleo del municipio

11.5. SECTOR TERCIARIO

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en super colmados, bodegas, disco-bares, la gasolinera, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, comedores. El sector financiero local a nivel local está representado por un cajero del Banco del Reservas y un subagente de servicios del Banco Popular.

11.6. 11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Tendencia en el mercado Provincial.

En la Provincia la Romana el turismo constituye la principal oportunidad de desarrollo, tanto para el municipio cabecera y sus distritos municipales, como para los otros dos municipios que la componen (Villa Hermosa y Guaymate). En el caso específico de Guaymate, su principal activo es su amplio territorio y la capacidad productiva de este, ya que es de tipo II, III, V y VI, (Ver cuadro siguiente) lo que lo hace apto para el cultivo de diferentes rubros agrícolas, los cuales serían comercializados en las zonas turísticas y los mercados de toda la región del yuma. Sin embargo, este vasto territorio pertenece o es arrendado al Central Romana en un 93%

CLASE	CAPACIDAD PRODUCTIVA Y USO POTENCIAL	PORCENTAJE (%)
II	Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomada, y con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	6.5
III	Suelos cultivables, aptos para el riego, sólo con cultivos muy rentables, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	17.0
V	Suelos aptos para pastos y cultivos de arroz, con limitantes de drenaje; productividad alta para pastos o para arroz con prácticas de manejo	2.67
VI	Suelos aptos para bosques, pastos y cultivos de montaña, con limitantes muy severas de topografía, profundidad y rocosidad.	18.5

En tal sentido se recomienda, la sensibilización e incentivación de los propietarios de tierras del municipio para recobrar sus propiedades e invertir en la producción agrícola del municipio. Esto a su vez generaría las condiciones y la motivación para el desarrollo del emprendedurismo como segundo pilar principal del desarrollo económico de Guaymate.

Por otro lado, quienes viajan a El Seibo e Higüey, necesariamente tienen que pasar por Guaymate, lo que le brinda al municipio el potencial de desarrollo de alguna forma de turismo ecológico y de emprendimiento de pequeños negocios en la vía principal, el cual pudiera desarrollarse a través del programa de turismo comunitario del Ministerio de Turismo, El cual pudiera crear en el parque de las caobas un parque avícola o de otro tipo que permita aprovechar las potencialidades de esta área protegida.



11.7. SÍNTESIS DEL EJE ECONÓMICO

A continuación presentamos un resumen de la situación actual del municipio Nombre del Municipio , correspondiente al Eje-3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), **“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”**

Situación Actual Eje Económico

En el municipio de Guaymate, las actividades predominantes son la producción de caña de azúcar y el comercio; predominantemente el comercio informal. Posee terrenos baldíos amplios los cuales se pueden destinar a la construcción de nuevos comercios en el municipio. La mayoría de los comercios privados son informales, es decir, que no se encuentran en locales sino en casas. Carecen de servicios, como supermercados o plaza, abundando en el municipio los colmados y las bancas. Hay una alta tasa de población desocupada y el cultivo de caña de azúcar está concentrado en el Central Romana lo cual hace al municipio extremadamente dependiente. No se aprovecha la proximidad a zonas turísticas para ofrecer servicios, ni el potencial productivo del suelo.

12. medioambiente y Recursos Naturales

12.1. RECURSOS NATURALES

La provincia de La Romana forma parte de la Región Yuma y cuenta con una superficie de 652.1 km²; es la tercera de menor tamaño de toda la República. Esta provincia cuenta con 4 áreas protegidas, agrupadas en 3 categorías de manejo que son las siguientes: Monumento Natural, Paisaje Protegido y Parque Nacional, ocupando una superficie de 145.34 km² equivalente al 22.29% del área total de la provincia.

Para el año 2003, según el mapa de Uso y Cobertura de la Tierra elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la provincia contaba con 372.67 km² bajo usos agropecuarios, de los cuales la caña, pasto y agricultura mixta ocupan 364.12 km² lo que equivale al 97.30% de la superficie agrícola ocupada por estos tres cultivos, mientras que el porcentaje restante está ocupado por cultivo intensivo, cacao y coco y una pequeña superficie dedicada a la palma africana, café y arroz.

De acuerdo al Estudio de Uso y Cobertura del Suelo 2012 la cobertura boscosa ocupa 126.23 km² equivalente a un 12.15% de la superficie de la provincia, donde el bosque latifoliado tiene 124.9 km² (19%). La superficie agropecuaria compuesta por cultivos perennes o permanentes, cultivos intensivos anuales y pasto tiene una extensión de 391.54 km².

La temperatura promedio anual es de 26.3 °C . La precipitación promedio anual de lluvias es de 1,079.7 mm. Debido a la regularidad del terreno, no se advierten diferencias significativas de ambos valores en los municipios que integran la provincia.

Posee un clima de características tropical húmedo de sabana, lo que se refleja en los elementos del clima que están relacionados con la radiación solar (temperatura, presión, vientos, humedad, lluvia, etc.), tanto en su duración como intensidad. Gracias a las precipitaciones de la provincia y suelo rico de nutrientes, es posible la producción masiva de caña de azúcar, siendo esta la principal actividad económica del municipio, la producción agrícola de caña de azúcar.

12.2. CAPACIDAD PRODUCTIVA O CAPACIDAD AGROLOGICA DEL SUELO

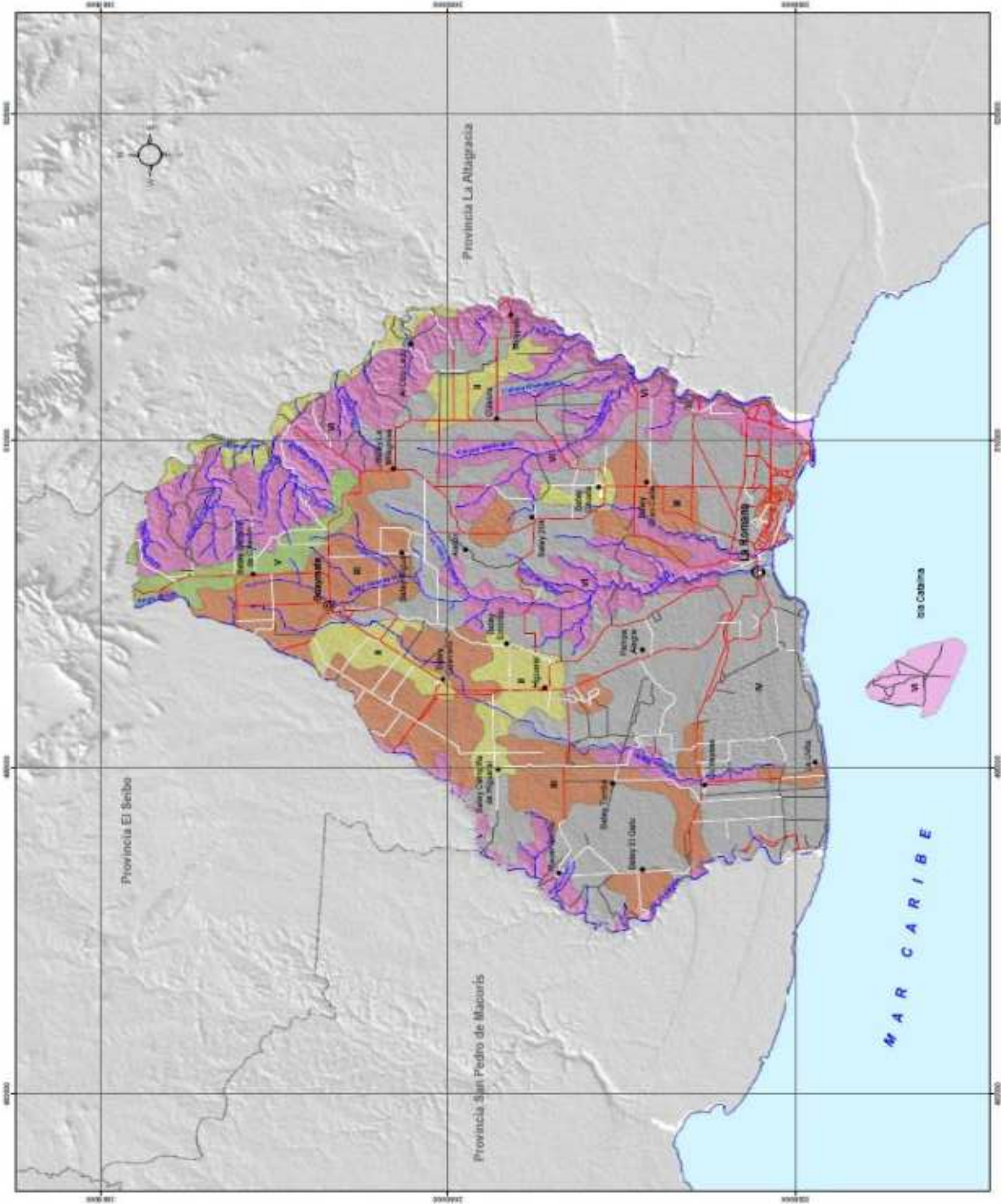
Los suelos del municipio Guaymate son predominantemente de clase II y IV, es decir se consideran adecuados para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo, otra gran porción del suelo es de Clase V y VI que se consideran no cultivables, aunque los métodos modernos con mecanización pueden destinarse al pastoreo y al cultivo de arroz con medidas muy intensivas de manejo.



CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TIERRA

SECRETARÍA DE BIENESTAR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

BOGOTÁ 1998



LEYENDA			
Clases	Descripción	km ²	%
I	Cultivos, aptos para trigo. Topografía lisa, adecuada a la agricultura adecuada, con factores limitantes no serios. Productividad alta con buen tiempo.	46,44	6,50
II	Cultivos, aptos para trigo. Apto con cultivos de trigo. Topografía lisa, adecuada a la agricultura adecuada y con factores limitantes de alguna severidad menor. Productividad moderada con prácticas adecuadas de manejo.	103,08	14,67
III	Suave inclinada para cultivos, no apta para trigo, apto con cultivos muy sensibles. Prácticas limitadas, severas. Requiere prácticas adecuadas de manejo.	224,63	31,88
IV	Prácticas limitadas de manejo. Apto para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se utilizan buenas prácticas de manejo.	14,42	2,07
V	Apto para forrajes, pastos y cultivos de frutales, hortalizas muy sensibles. Topografía, productividad moderada.	133,08	18,77

SIMBOLOGIA

- Cabecera de Municipio
- Sección Municipal
- Río y Arroyo
- Límite Provincial
- Cabecera Provincial
- Límite de la Zona de APT
- Cambio en Topografía (verificado por Tipo de Suelo)
- Contorno de Precipitación (verificado en Terreno Bajo (Definido Solo Barrios))



BOGOTÁ, JULIO 1998
DINARA-USA S.A.S. 1997

En República Dominicana el estudio de clasificación de los suelos de acuerdo a su capacidad productiva, se realizó en 1967, formando parte del proyecto “Reconocimiento y Evaluación de los Recursos Naturales de la República Dominicana”, auspiciado por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Esta clasificación consistió en una agrupación de informaciones edafológicas, tales como profundidad efectiva, estructura, disponibilidad de agua, permeabilidad, posición en el terreno y otras, que permitió determinar las potencialidades y limitaciones de los suelos para su adecuada utilización.

El objetivo del estudio fue crear una base de información general sobre la capacidad y susceptibilidad de los suelos a ser degradados, su requerimiento de manejo y prácticas de conservación.

Según esta clasificación, se determinaron ocho Clases de Capacidad Productiva, de las cuales, las **Clases I** hasta la **Clase IV** se consideran adecuadas para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo. **Las Clases V** hasta la **Clase VII** se consideran no cultivables, aunque los métodos modernos con mecanización consideran también que la **Clase V** puede destinarse al pastoreo y al cultivo de arroz con medidas muy intensivas de manejo. Y, por último, la **Clase VIII** se considera apta solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.

Los suelos Clase I ocupan la menor superficie del territorio nacional, concentrando su localización en parte del valle del Cibao y una pequeña porción en el valle de San Juan y en la provincia Elías Piña.

La Clase II se localiza en las márgenes de los ríos Yaque del Norte, Yaque del Sur, Yuna, Bajabonico, Macasías e Isabela.

Las Clases III y IV están distribuidas en su gran mayoría en parte del litoral sur y en las regiones suroeste y noroeste. La Clase V ocupa áreas planas de la Llanura Costera del Caribe en la región este, en el Valle del Cibao, en San Juan y en la Hoya de Enriquillo.

La Clase VI ocupa áreas de la Llanura Costera del Atlántico, del Caribe, de la Península de Barahona y de la Hoya de Enriquillo.

La Clase VII ocupa la mayor extensión del país. Comprende la mayor parte de las Cordilleras Central y Septentrional, así como las Sierras de Bahoruco y Neiba, y los montes del Seibo. También incluye partes muy rocosas, muy poco profundas y, en algunos casos, alomadas, de las plataformas de caliza de arrecife del suroeste de Barahona y del sur de Higüey, así como de la extensa plataforma kárstica de Los Haitises.

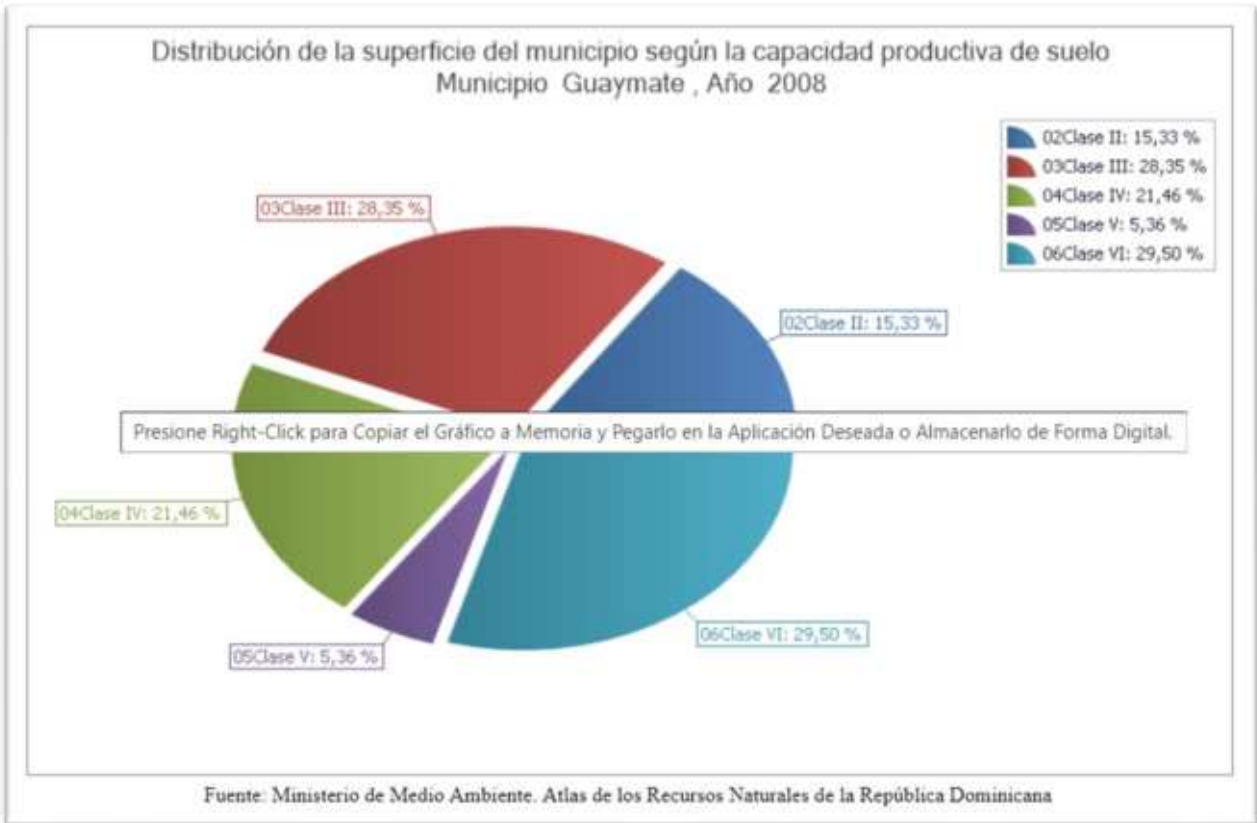
La Clase VIII ocupa parte de la Llanura Costera de Miches, de la Llanura Costera del Atlántico, de la Cordillera Septentrional y de la Hoya de Enriquillo.

Clasificación de los tipos de suelos, según su capacidad productiva

CLASE	CAPACIDAD PRODUCTIVA Y USO POTENCIAL	EXTENSIÓN (KM ²)	PORCENTAJE (%)
I	Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana y sin factores limitantes de importancia; productividad alta con buen manejo.	526.19	1.09
II	Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomada, y con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	2,845.45	5.91
III	Suelos cultivables, aptos para el riego, sólo con cultivos muy rentables, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	3,599.22	7.47
IV	Suelos limitados para cultivos y no aptos para el riego, salvo con cultivos muy rentables; presentan limitantes severas y requieren prácticas intensivas de manejo.	4,184.04	8.68
V	Suelos aptos para pastos y cultivos de arroz, con limitantes de drenaje; productividad alta para pastos o para arroz con prácticas de manejo	7,511.54	15.59
VI	Suelos aptos para bosques, pastos y cultivos de montaña, con limitantes muy severas de topografía, profundidad y rocosidad.	4,207.05	8.73
VII	Incluye terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	23,584.08	48.95
VIII	Terrenos no aptos para el cultivo, destinados solamente para parques nacionales, vida silvestre y recreación.		

En cuanto al uso del suelo, el municipio Guaymate está distribuido como se detalla en la siguiente tabla, sin embargo, aproximadamente el 93% está destinada al cultivo de caña de azúcar, la cual es propiedad del Central Romana.

CLASE	CAPACIDAD PRODUCTIVA Y USO POTENCIAL	PORCENTAJE (%)
II	Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomada, y con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	6.5
III	Suelos cultivables, aptos para el riego, sólo con cultivos muy rentables, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	17.0
V	Suelos aptos para pastos y cultivos de arroz, con limitantes de drenaje; productividad alta para pastos o para arroz con prácticas de manejo	2.67
VI	Suelos aptos para bosques, pastos y cultivos de montaña, con limitantes muy severas de topografía, profundidad y rocosidad.	18.5



Distintos usos de suelo del municipio Guaymate



12.3. SÍNTESIS EJE MEDIOAMBIENTAL

A continuación, presentamos un resumen de la situación actual del municipio Nombre del Municipio, correspondiente al Eje-4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), **“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”**

Situación Actual Eje Medioambiental

Actualmente en aspectos medio ambientales el suelo del municipio de castañuelas es apto para cultivo agrícola y está ubicado sobre la falla septentrional, cuenta con un tipo de bosques vegetal natural y un clima con vientos alisios. En el municipio no existe unidad de gestión ambiental, cuenta con un vertedero a cielo abierto donde queman la basura.

El municipio Guaymate cuenta con muy poca información medioambiental y de riesgo, por lo que se sugiere la realización de un estudio medioambiental, que permita identificar la realidad del municipio.



Visión Municipal

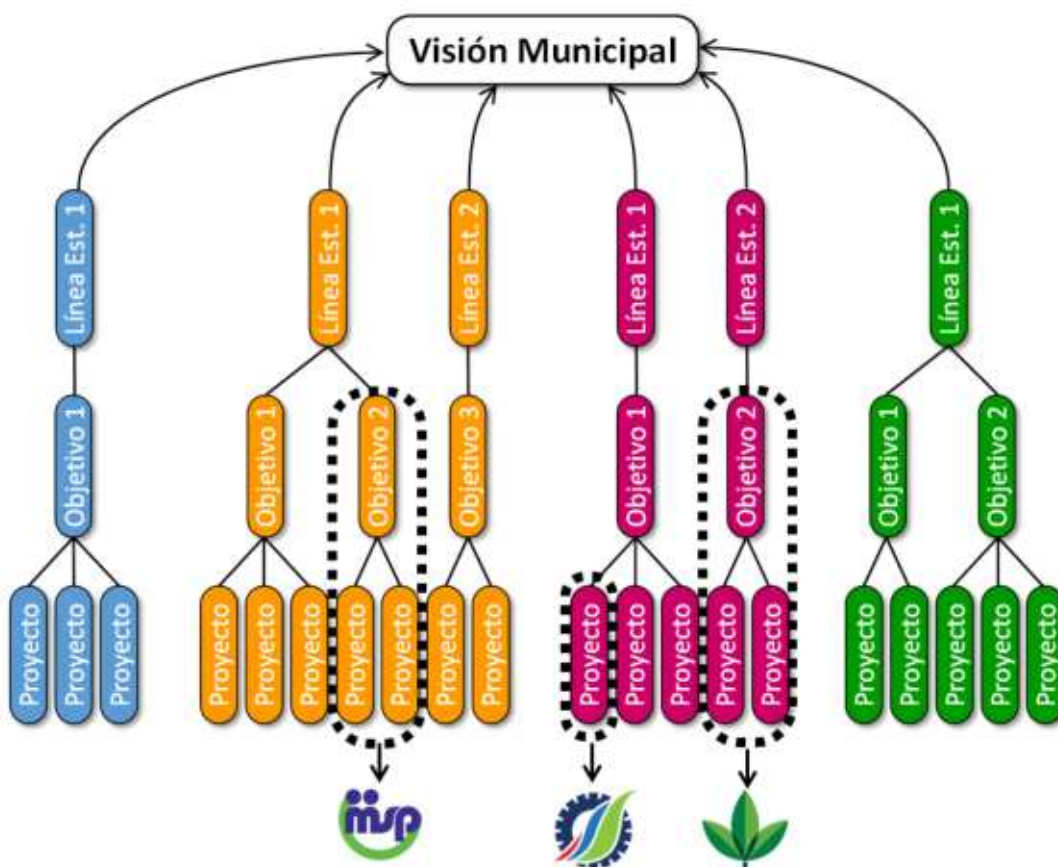
Guaymate es un municipio que cuenta con servicios sociales eficientes, con instituciones Fuertes y transparentes, una economía dinámica que basa su crecimiento en la agricultura y el emprendimiento y que aprovecha eficazmente sus recursos naturales.

13. Prospectiva Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio Guaymate plantea ante todos los munícipes la implementación de los proyectos priorizados, con sus respectivos objetivos y líneas estratégicas con los que se pretende alcanzar a la visión municipal hasta el año 2030, tomando aquellos que sean posible realizar en la presente gestión (2020-2024), como parte de compromiso del ayuntamiento y el Consejo de Desarrollo Municipal.

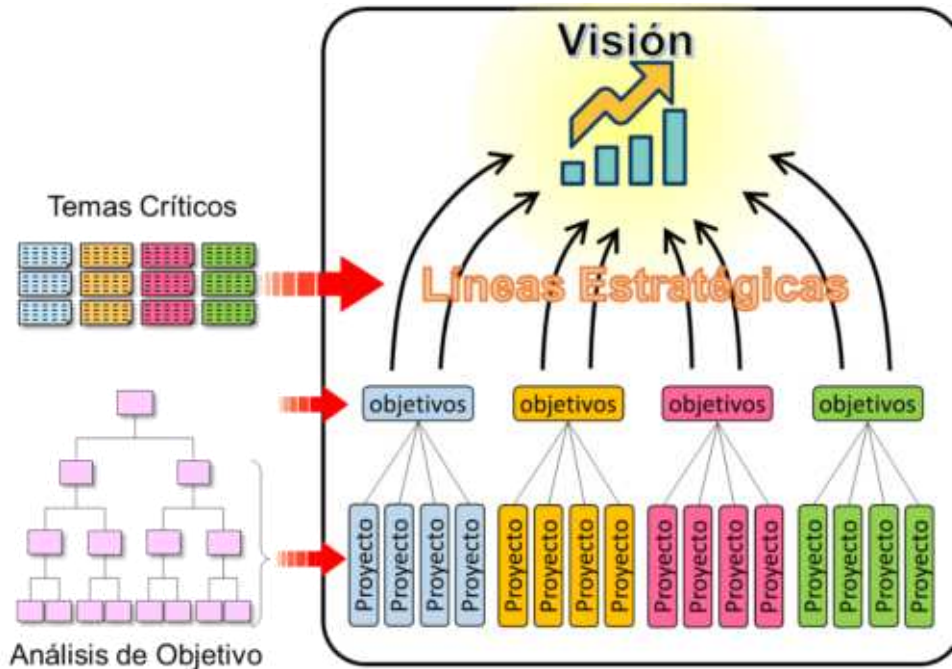
Estructura de la prospectiva (Planificación) del Municipio Guaymate

La estructura de planificación está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, los proyectos identificados son los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas, son los medios para hacer realidad la visión municipal. Basándose en el orden descrito de dicha estructura, están conformadas las matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



Como se muestra en este esquema, el área que está encerrada por una línea negra intermitente, es la que no corresponde a la competencia municipal. Estas demandas serán consultadas posteriormente con las instituciones públicas correspondientes, señalando en este caso, los logos de las instituciones que podrían cubrir las demandas identificadas.

Estructura metodológica de la prospectiva (planificación) para el PMD



Como muestra el esquema anterior, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo, y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica los proyectos que permitirán en escala vertical, la implementación del plan municipal y el cumplimiento de la visión.

14. Síntesis Municipal

El proceso de prospectivo inicial a partir de la elaboración de una síntesis municipal por eje (4 ejes de la END), la cual se realizará inmediatamente después de terminado el diagnóstico municipal. Este contiene en forma muy resumida y precisa todos los elementos que revelan la situación actual del territorio.

A continuación, la síntesis del diagnóstico del Municipio de Guaymate

1. Eje institucional

En el aspecto de la gobernanza local el municipio Guaymate cuenta con un ayuntamiento cuya estructura institucional, está basada en la ley 179-07 y validada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), sin embargo, esta estructura es muy básica y carece de departamentos y/o áreas que formulen e implementen los diferentes planes que contribuyan a una eficiente organización y manejo efectivo del territorio. En el aspecto presupuestario se evidencia la insuficiencia de recursos debido a que este ayuntamiento al igual que otros del país no recibe el 10% establecido por ley, sumado a esto a las grandes dificultades para la recaudación de arbitrios, principalmente debido a la negativa y falta de los comercios de pagar este impuesto. Por otro lado, la alcaldesa cuenta con buenas relaciones con el gobierno central, ya que cuenta con representación de varias de estas instituciones en el municipio, sin embargo, ninguna de estas cuentas con local propio.

2. Eje social

En el aspecto social el municipio Guaymate cuenta con varios centros educativos de los cuales el 54.55 % están en modalidad de tanda extendida, sin embargo, carecen de por lo menos dos centros educativos más incluyendo uno de nivel medio. En lo relacionado con el área de la salud el municipio cuenta con un hospital cuya infraestructura está en buenas condiciones, pero carecen de suficiente equipamiento físico y personal médico. Además, cuenta con 2 unidades de atención primaria ubicadas diferentes barrios. El municipio cuenta con unos cuarteles de la policía nacional con un mínimo de agente policial por habitante y con la unidad de la defensa civil. El municipio también cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica en más del 90% de la zona urbana. Los servicios de recolección de los desechos sólidos son ineficientes principalmente en la zona rural, las aguas residuales manejan de manera adecuada, aunque con insuficiente cobertura, el mercado municipal no funciona como es debido, se cuenta con matadero municipal, pero en muy mal estado. Cuenta con diferentes infraestructuras deportivas, pero estas están en malas condiciones o necesitan reparaciones significativas. Por otro lado, el 97.08% de las viviendas el municipio corresponde a viviendas independientes y pieza en cuartería.

3. Eje económico

En el municipio de Guaymate, las actividades predominantes son la producción de caña de azúcar y el comercio; predominantemente el comercio informal. Posee terrenos baldíos amplios los cuales se pueden destinar a la construcción de nuevos comercios en el municipio. La mayoría de los comercios privados son informales, es decir, que no se encuentran en locales sino en casas. Carecen de servicios, como supermercados o plaza, abundando en el municipio los colmados y las bancas. Hay una alta tasa de población desocupada y el cultivo de caña de azúcar está concentrado en el Central Romana lo cual hace al municipio extremadamente dependiente. No se aprovecha la proximidad a zonas turísticas para ofrecer servicios, ni el potencial productivo del suelo.

4. Eje medio ambiental

Actualmente en aspectos medio ambientales el suelo del municipio de castañuelas es apto para cultivo agrícola y está ubicado sobre la falla septentrional, cuenta con un tipo de bosques vegetal natural y un clima con vientos alisios. En el municipio no existe unidad de gestión ambiental, cuenta con un vertedero a cielo abierto donde queman la basura.

El municipio Guaymate cuenta con muy poca información medioambiental y de riesgo, por lo que se sugiere la realización de un estudio medioambiental, que permita identificar la realidad del municipio.

15. Temas Críticos

Utilizando la síntesis para la validación, se elaborará un cuadro para identificar las palabras o frases resaltadas. Revisando los párrafos de la síntesis de diagnóstico, se ha solicitado a los participantes que resalten las palabras o frases que mejor identifiquen las problemáticas por eje, las cuales serán utilizadas para la definición de los temas críticos

Eje Institucional

1. La asociación de juntas de vecinos del Municipio Guaymate presenta debilidades en su funcionamiento.
2. El municipio Guaymate presenta desorganización en el crecimiento de la zona Urbana.
3. Las calles de los barrios los Cocos y los Barretos carecen de aceras y contenes.
4. El barrio los barretos del municipio Guaymate sigue creciendo en forma arrabalizada.

Eje Social

1. Los niños y jóvenes especiales del municipio no cuentan con debidas atenciones básicas.
2. Un considerable número de alumnos del municipio tienen dificultades para recibir docencia.
3. La iglesia católica del municipio Guaymate presenta inseguridad en sus instalaciones.
4. El municipio Guaymate presenta un alto déficit habitacional
5. Los barrios los Cocos y los Barretos presentan insuficiencia en el suministro de agua potable.
6. La infraestructura vial de principales los barrios del municipio presentan deterioro.
7. El municipio Guaymate presenta estancamiento en el desarrollo del Deporte
8. La juventud del municipio Guaymate presenta dificultades para su desarrollo
9. El barrio los barretos presenta estancamiento e inseguridad por deficiencia del servicio eléctrico
10. Los múnicipes de Guaymate presentan dificultades para la realización de reunión y actividades comunitarias

Eje Económico

1. Varios comercios del municipio Guaymate venden sus mercancías sin la debida higiene
2. El municipio Guaymate presenta estancamiento en el desarrollo de su economía
3. El municipio Guaymate no aprovecha eficazmente sus recursos naturales

Eje Medio Ambiental

1. El municipio de Guaymate presenta dificultades para el manejo de los desechos solidos
2. El municipio de Guaymate presenta dificultades para el manejo de las aguas residuales
3. En el municipio Guaymate aumentan los riesgos de desastres por la construcción de viviendas en zonas vulnerables (A+B)
4. El municipio Guaymate presenta altos niveles de contaminación de las aguas y el subsuelo

16. Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre una organización y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar dentro de la planeación estratégica con el propósito de lograr la Visión o sueño de desarrollo de la organización.

<u>Visión Municipal</u>		
<u>Líneas Estratégicas</u>		
EJE-1	Línea estratégica 1:	Un municipio urbanísticamente ordenado que cumple y respeta las normativas municipales
	Línea estratégica 2:	Un personal municipal dotado de las capacidades necesarias para hacer una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.
EJE-2	Línea estratégica 1:	Los niños y jóvenes especiales del municipio cuentan con las debidas atenciones para su formación académica
	Línea estratégica 2:	El municipio Guaymate cuenta con servicios sociales eficientes y de amplia cobertura
	Línea estratégica 3:	El municipio Guaymate presenta un bajo déficit habitacional
EJE-3	Línea estratégica 1:	El municipio Guaymate cuenta con una economía estable y en crecimiento, basada en el aprovechamiento de los recursos locales.
EJE-4	Línea estratégica 1:	El municipio Guaymate ha reducido los niveles de contaminación de las aguas y el subsuelo
	Línea estratégica 2:	El municipio de Guaymate maneja eficazmente sus desechos
	Línea estratégica 3:	El municipio de Guaymate presenta Bajos niveles de contaminación sónica

17. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir son los que determinan qué es lo realmente importante en su estrategia organizacional, determinando las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos. Los objetivos deben estar enfocados en materializar la estrategia, ayudar a establecer las metas evaluando su cumplimiento, y crear la alineación vertical con la visión de la organización.

Objetivos	
EJE-1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar las capacidades técnicas del personal del Ayuntamiento del municipio Guaymate 2. Formulación y ejecución de un plan de Ordenamiento territorial en el Municipio Guaymate
EJE-2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar a los niños y jóvenes especiales del municipio de los recursos formativos necesarios 2. Suministrar a los barrios los Cocos y los Barretos de agua potable. 3. Ampliar la cobertura de los servicios de salud del municipio 4. Mejorar la infraestructura vial y de transporte del municipio 5. Reducir el déficit habitacional en el municipio Guaymate
EJE-3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo agrícola del municipio Guaymate 2. Fomentar el aprovechamiento del potencial turístico del municipio 3. Impulsar el desarrollo del comercio local en la región turística del yuma 4. Fomentar el emprendedurismo en el municipio Guaymate
EJE-4	<ol style="list-style-type: none"> 1. El municipio Guaymate ha reducido los niveles de contaminación de las aguas y el subsuelo 2. El municipio de Guaymate maneja eficazmente las aguas residuales 3. El municipio de Guaymate maneja eficazmente sus desechos sólidos 4. El municipio de Guaymate presenta Bajos niveles de contaminación sónica

18. Proyectos

Un proyecto consistente en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas, coordinadas y orientadas al logro de las objetivos planteados en la planificación estratégica, con el fin expreso de alcanzar resultados específicos en el marco de las limitaciones impuestas por factores previos condicionantes, como pueden ser; un presupuesto, un lapso de tiempo o una serie de condiciones establecidas. Los proyectos suelen comprenderse como la preparación y disposición por escrito de los elementos teóricos, materiales y humanos que se necesitarán para elaborar un producto, servicio o resultado único.

	<u>Proyectos</u>	Nivel de Prioridad
EJE-1	1-1. Proyecto de capacitación en planificación municipal al personal del ayuntamiento de Guaymate	Muy Alta
	1-2. Visita a municipios del país modelos de urbanismo	Muy Alta
	1-3. Proyecto de Capacitación Normativas Urbanísticas y Técnicas de Urbanismo	Media
	1-4. Proyecto de Capacitación en técnicas para el aumento de arbitrios al personal del ayuntamiento de Guaymate	Alta
	1-5. Proyecto de Promoción de las normativas Urbanísticas en el municipio Guaymate	Baja
	1-6. Proyecto de capacitación en gestión municipal al personal del ayuntamiento de Guaymate	Muy Alta
	2-1. Formulación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Guaymate	Media
	2-2. Creación y aplicación de normativas urbanísticas municipales en el Municipio de Guaymate	Muy Alta
	2-3. Revisión y aplicación de las normativas migratorias	
	2-4. Realización de un acuerdo interinstitucional ayuntamiento- central romana para regular la población flotante	
	2-5. Formulación del Plan de Urbanismo Municipal en el Municipio Guaymate	Media
EJE-2	1-1. Dotación de Autobús para transporte de los niños y jóvenes especiales del municipio Guaymate	
	1-2. Construcción de escuela especial para los niños y jóvenes especiales del municipio Guaymate	
	1-3. Proyecto de promoción sobre el desarrollo comunitario	
	2-1. Ampliación del acueducto del municipio de Guaymate	
	2-2. Remozamiento del mercado de Higueral	
	2-3. Realización de acuerdos Ayuntamiento - COAROM - Sociedad Civil para la apertura de nuevos posos	
	2-4. Regularización de las conexiones del acueducto en los barrios los cocos y los barretos	
	3-1. Construcción de una unidad de atención primaria en Chavón	
	3-2. Construcción de una unidad de atención primaria la Noria	
	4-1. Construcción del puente en la Cuchilla	

	4-2. Construcción del Boulevard de Higueral	
	4-3. Construcción de aceras y contenes de los barrios los cocos y los barretos	
	4-4. Construcción de aceras y contenes las calles de Higueral	
	4-5. Remozamiento de los puentes que conectan los barrios los cocos y los Barretos	
	4-6. Saneamiento de las cañadas del barrio los Cocos	
	4-7. Asfaltado de las calles de los barrios los cocos y los barretos	
	4-8. Asfaltado de las principales del Higueral	
	4-9. Electrificación de los barrios los cocos y los barretos	
	4-10. Construcción de un garaje municipal	
	4-11. Construcción de Multiuso de Higueral	
	4-12. Reubicación de la ruta de transporte de pasajeros SICHOMIGUA	
	5-1. Construcción de complejo habitacional en el municipio Guaymate	
EJE-4	1-1. Proyecto de Capacitación sobre técnicas de producción	
	1-2. Creación de programa de producción agrícola para el aprovechamiento del potencial productivo del territorio	
	2-1. Implementación del proyecto de turismo comunitario	
	2-2. Creación de estafetas de ventas locales	
	2-3. Proyecto de construcción de infraestructura turística hotelera	
	2-4. Proyecto de construcción restaurante temático	
	2-5. Proyecto de construcción parque avícola municipal	
	2-6. Proyecto de capacitación técnica vocacional orientada al turismo	
	3-1. Implementación del programa de Marketing Territorial	
	3-2. Creación de Clúster de producción de productos locales	
	3-3. Realización de estudio sobre la demanda de productos alimenticios del sector turístico de la región del yuma	
	3-4. Proyecto de formulación programa de Marketing Territorial	
	3-5. Creación de mesa técnica para la producción y el comercio	
	3-6. Proyecto de promoción local " Amor por Guaymate"	
	3-7. Proyecto de sensibilización de los colonos azucareros del municipio Guaymate	
	4-1. Programa de Redescubrimiento de los recursos naturales del municipio Guaymate	
	4-2. Proyecto de construcción de escuela técnica vocacional del municipio de Guaymate	
	4-3. Proyecto de fomento al emprendimiento local	
	4-4. Proyecto de capacitación en emprendedurismo	
	4-5. Construcción de nave industrial en el municipio Guaymate	
EJE-4	1-1. Sensibilización al personal gerencial y contratados de central romana	
	1-2. Formulación de plan de saneamiento de los bateyes del Central Romana	

1-3. Creación de comité Sanitario municipal	
2-1. Conectar el resto de las viviendas del casco urbano al sistema cloacal	
2-2. Construcción de pozos filtrantes bajo las debidas normativas	
3-1. Creación Unidad de Gestión Ambiental (UGAM)	
3-2. Proyecto de adquisición de equipos pesados	
3-3. Creación de programa de educación ambiental	
4-1. Aplicación de normativas medioambientales para reducción de la contaminación sónica	

19. Plan de Inversión Local

EL plan de Inversión Local identifica los proyectos y/o actividades de competencia municipal, que deberá desarrollar el gobierno local, ya sea por esfuerzo propio o en coordinación con el sector privado, el gobierno central o la cooperación internacional. El Plan de Inversión Local, deberá identificar objetivos y proyectos, un costo aproximado y la priorización de estos, según una serie de criterios que definen el nivel de importancia y necesidad para el territorio.

Eje 1: Estado Social Democrático de Derecho

- Línea Estratégica 1: Un municipio urbanísticamente ordenado que cumple y respeta las normativas municipales

- Línea Estratégica 2: Un personal municipal dotado de las capacidades necesarias para hacer una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivos	Proyectos	Costo Estimado	Organismo Responsable	Posible Colaborador	Periodo de Ejecución
Incrementar las capacidades técnicas del personal del Ayuntamiento del municipio Guaymate	Proyecto de capacitación en planificación municipal al personal del ayuntamiento de Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MAP / DGODT / FEDOMU	Corto Plazo
	Visita a municipios del país modelos de urbanismo	?	Ayuntamiento /CMD	MAP / DGODT / FEDOMU	Corto Plazo
	Proyecto de capacitación en normativas urbanísticas y técnicas de urbanismo	?	Ayuntamiento /CMD	MAP / DGODT / FEDOMU	Corto Plazo
	Proyecto de capacitación en técnicas para el aumento de arbitrios al personal del ayuntamiento de Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MAP / DGODT / FEDOMU	Corto Plazo
	Proyecto de Promoción de las normativas Urbanísticas en el municipio Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MAP / DGODT / FEDOMU	Mediano Plazo
	Proyecto de capacitación en gestión municipal al personal del ayuntamiento de Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MAP / DGODT / FEDOMU	Corto Plazo
Formulación y ejecución de un plan de Ordenamiento territorial en el Municipio Guaymate	Formulación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MAP / DGODT / FEDOMU	Mediano Plazo
	Creación y aplicación de normativas urbanísticas municipales en el Municipio de Guaymate	?	Ayuntamiento /CDM / Concejo de Regidores	DGODT / FEDOMU	Corto Plazo
	Revisión y aplicación de las normativas migratorias	?	Ayuntamiento /CDM /	DGM / FEDOMU	Corto Plazo

			Concejo de Regidores		
	Realización de un acuerdo interinstitucional ayuntamiento-central romana para regular la población flotante	?	Ayuntamiento / CDM / Concejo de Regidores	Central Romana / INAZUCAR / CEA / MEPyD	Corto Plazo
	Formulación del Plan de Urbanismo Municipal en el Municipio Guaymate	?	Ayuntamiento / CDM / Concejo de Regidores	MAP / DGODT / FEDOMU	Corto Plazo

Eje 2: Sociedad Con Igualdad De Derechos

- Línea Estratégica 1: Los niños y jóvenes especiales del municipio cuentan con debidas atenciones para su formación académica

- Línea Estratégica 2: El municipio Guaymate cuenta con servicios sociales eficientes y de amplia cobertura

- Línea Estratégica 3: El municipio Guaymate presenta un bajo déficit habitacional

Objetivos	Proyectos	Costo Estimado	Organismo Responsable	Posible Colaborador	Periodo de Ejecución
Dotar a los niños y jóvenes especiales del municipio de los recursos formativos necesarios	Dotación de Autobús para transporte de los niños y jóvenes especiales del municipio Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MOCP /MP / Coop. Internacional	Corto Plazo
	Construcción de escuela especial para los niños y jóvenes especiales del municipio Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MINERD /MP / Coop. Internacional	Largo Plazo
	Proyecto de promoción sobre el desarrollo comunitario	?	Ayuntamiento /CMD	MAP /DGODT / FEDOMU /MISP	Corto Plazo
Suplir a los barrios los Cocos y los Barretos de agua potable.	Ampliación del acueducto del municipio de Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	COAAROM	Mediano Plazo
	Remozamiento del mercado de Higueral	?	Ayuntamiento /CMD	MICM/MP / Coop. Internacional	Corto Plazo
	Realización de acuerdos Ayuntamiento - COAAROM - Sociedad Civil para la apertura de nuevos posos	?	Ayuntamiento /CMD	COAAROM	Corto Plazo
	Regularización de las conexiones del acueducto en los barrios los cocos y los barretos	?	Ayuntamiento /CMD	COAAROM	Mediano Plazo
Ampliar la cobertura de los servicios de salud del municipio	Construcción de una unidad de atención primaria en Chavón	?	Ayuntamiento /CMD	MISP	Largo Plazo
	Construcción de una unidad de atención primaria la Noria	?	Ayuntamiento /CMD	MISP	Largo Plazo
Mejorar la infraestructura vial y de transporte del municipio	Construcción del puente en la Cuchilla	?	Ayuntamiento	MOPC / OISOE /Otros	Largo Plazo
	Construcción del Boulevard de Higueral				
	Construcción de aceras y contenes de los barrios los cocos y los barretos	?	Ayuntamiento	MOPC /MP / Otros	Mediano Plazo
	Construcción de aceras y contenes las calles de Higueral	?	Ayuntamiento	MOPC /MP / Otros	Mediano Plazo

	Asfaltado de las calles de los barrios los cocos y los barretos	?	Ayuntamiento	MOPC	Largo Plazo
	Asfaltado de las principales del Higueral	?	Ayuntamiento	MOPC	Largo Plazo
	Remozamiento de los puentes que conectan los barrios los cocos y los Barretos	?	Ayuntamiento	MOPC	Largo Plazo
	Saneamiento de las cañadas del barrio los Cocos	?	Ayuntamiento	MOPC	Largo Plazo
	Electrificación de los barrios los cocos y los barretos	?	Ayuntamiento /CMD	UERS	Largo Plazo
	Construcción de un garaje municipal	?	Ayuntamiento /CMD	MOPC / OISOE / Otros	Mediano Plazo
	Construcción de Multiuso de Higueral	?	Ayuntamiento /CMD	MOPC / OISOE / Otros	Largo Plazo
	Reubicación de la ruta de transporte de pasajeros SICHOMIGUA	?	Ayuntamiento /CMD	MOPC / OISOE / SICHOMIGUA	Mediano Plazo
Reducir el déficit habitacional en el municipio Guaymate	Construcción de complejo habitacional en el municipio Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	INVI	Largo Plazo

Eje 3: Economía Sostenible, Integradora Y Competitiva

- Línea Estratégica 1: El municipio Guaymate cuenta con una economía estable y en crecimiento, basada en el aprovechamiento de los recursos locales.

Objetivos	Proyectos	Costo Estimado	Organismo Responsable	Posible Colaborador	Periodo de Ejecución
Impulsar el desarrollo agrícola del municipio Guaymate	Proyecto de Capacitación sobre técnicas de producción	?	Ayuntamiento /CMD	MA / Otros	Mediano Plazo
	Creación de programa de producción agrícola para el aprovechamiento del potencial productivo del territorio	?	Ayuntamiento /CMD	MA / MP / Otros	Mediano Plazo
Fomentar el aprovechamiento del potencial turístico del municipio	Implementación del proyecto de turismo comunitario	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MA / MICM	Mediano Plazo
	Creación de estafetas de ventas locales	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MICM	Corto Plazo
	Proyecto de construcción de infraestructura turística hotelera	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MP / Otros	Largo Plazo
	Proyecto de construcción restaurante temático	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MP / Otros	Largo Plazo
	Proyecto de construcción parque avícola municipal	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MMARN	Largo Plazo
	Proyecto de capacitación técnica vocacional orientada al turismo	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / INFOTEP / Otros	Mediano Plazo
Impulsar el desarrollo del comercio local en la región turística del yuma	Proyecto de formulación programa de Marketing Territorial	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MA / MICM / DGODP	Mediano Plazo
	Creación de Clúster de producción de productos locales	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MA / MICM / DGODP	Largo Plazo
	Realización de estudio sobre la demanda de productos alimenticios del sector turístico de la región del yuma	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MICM / Otros	Corto Plazo
	Implementación del programa de Marketing Territorial	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MA / MICM / DGODP	Mediano Plazo
	Creación de mesa técnica para la producción y el comercio	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MA / MICM / Otros	Corto Plazo
	Proyecto de promoción local " Amor por Guaymate "	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MA / MICM / MEPyD	Corto Plazo
	Proyecto de sensibilización de los colonos azucareros del municipio Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD / Concejo de Regidores	MITUR / MA / MICM / MEPyD	Corto Plazo
Fomentar el emprendedurism	Programa de Redescubrimiento de los recursos naturales del municipio Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR / MA / MICM / DGODP	Corto Plazo

o en el municipio Guaymate	Proyecto de construcción de escuela técnica vocacional del municipio de Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MINERD / INFOTEP /MP / Otros	Largo Plazo
	Proyecto de fomento al emprendimiento local	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR /MA / MICM /MEPyD	Mediano Plazo
	Proyecto de capacitación en emprendedurismo	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR /MA / MICM /MEPyD	Corto Plazo
	Construcción de nave industrial en el municipio Guaymate	?	Ayuntamiento /CMD	MITUR /MA / MICM /CNZF	Largo Plazo

Eje 4: Sociedad De Producción Y Consumo Ambientalmente Sostenible Con Adaptación Al Cambio Climático

- Línea Estratégica 1: El municipio Guaymate ha reducido los niveles de contaminación de las aguas y el subsuelo
- Línea Estratégica 2: El municipio de Guaymate maneja eficazmente sus desechos
- Línea Estratégica 3: El municipio de Guaymate presenta Bajos niveles de contaminación sónica

Objetivos	Proyectos	Costo Estimado	Organismo Responsable	Posible Colaborador	Periodo de Ejecución
El municipio Guaymate ha reducido los niveles de contaminación de las aguas y el subsuelo	Sensibilización al personal gerencial y contratados de central romana	?	Ayuntamiento /CMD /UGAM	MIMARN / INAZUCAR / CEA	Corto Plazo
	Formulación de plan de saneamiento de los bateyes del Central Romana	?	Ayuntamiento /CMD /UGAM	MIMARN / INAZUCAR / CEA	Corto Plazo
	Creación de comité Sanitario municipal	?	Ayuntamiento /CMD /UGAM	MMARN / COOAROM	Corto Plazo
El municipio de Guaymate maneja eficazmente las aguas residuales	Conectar el resto de las viviendas del casco urbano al sistema cloacal	?	Ayuntamiento /CMD	COAAROM	Mediano Plazo
	Construcción de pozos filtrantes bajo las debidas normativas	?	Ayuntamiento /CMD	COAAROM	Mediano Plazo
El municipio de Guaymate maneja eficazmente sus desechos solidos	Creación Unidad de Gestión Ambiental (UGAM)	?	Ayuntamiento /CMD	MMARN	Corto Plazo
	Proyecto de adquisición de equipos pesados	?	Ayuntamiento /CMD	MOCP /MP / Coop. Internacional	Largo Plazo
	Creación de programa de educación ambiental	?	Ayuntamiento /CMD /UGAM	MMARN	Corto Plazo
El municipio de Guaymate presenta Bajos niveles de contaminación sónica	Aplicación de normativas medioambientales para reducción de la contaminación sónica	?	Ayuntamiento /CMD /UGAM / Consejo de Regidores	MMARN / PN	Corto Plazo

20. Listado de Colaboradores

NOMBRE COLABORADOR	SECTOR REPRESENTADO
Ivelisse Mercedes Méndez	Ayuntamiento de Guaymate
Anatalia Antuan	Ayuntamiento de Guaymate
Rafael De la cruz	Ayuntamiento de Guaymate
Genny Mejía P.	Ayuntamiento de Guaymate
Bárbara Bolie A.	Ayuntamiento de Guaymate
Manuel Ant. Ledesma	Ayuntamiento de Guaymate
Valentina Camilo	Ayuntamiento de Guaymate
Ana Dilia Aristy	Ayuntamiento de Guaymate
Yesenia Ozorio	Ayuntamiento de Guaymate
Roberto Núñez	Ayuntamiento de Guaymate
Juan R. Florentino	Ayuntamiento de Guaymate
Oscar Matos Guerrero	Ayuntamiento de Guaymate
Dr. Deiris Ortiz	Ayuntamiento de Guaymate
Joan M. Ledesma	Ayuntamiento de Guaymate
Moisés Sanó	Deporte
Maycor Roller	Defensa civil
Julia Isabel Rodríguez	Hospital-Ayuntamiento
Samy Ruan	Ayuntamiento
Eliticia De la Cruz Valdez	Iglesia Católica
Lidia Ávila De la Rosa	AS. De J Vecinos F.V.
Mildred M. Delgado M.	Distrito Ed. 05-10
Zorayda Nuel. J.	Centro de prótesis
Cándida Santo	Ayuntamiento
Anaan Brisa Pol	Educación
Nila Mariel	Ayuntamiento
Marcos Antonio M.	Transporte
Francisco Berroa Martínez	Asoc. De comerciantes
Francisco Mejía Cayetano	Ganadería
Dra. Paula A. Ferrer	Fundación de Guaymate 103
Graviel Nuel Jacobo	Centro de prótesis y terapia Fis
Daniel Saul	Comercial. cristiano
Antonia Mejía	Educación
Bélgica Feliciano	A.D.P
Enraviel Osél	Junta de vecinos
Juan Telemin	ONG
Luis Alberto Arias	Club Deportivo
Domingo Lima	Iglesia Evangélica

21. Bibliografía

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
2. Santo Domingo, REP. DOM .2012
3. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
4. Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
5. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
6. Santo Domingo, REP. DOM .2007
7. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
8. Santo Domingo, REP. DOM .2011
9. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
10. (ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
11. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
12. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,
HONDURAS – JICA 2006-2010
13. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA
Santo Domingo, REP. DOM .2012
14. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
15. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
16. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010